OVINCIA



. Nº 5231 AÑO XLVII -EDICION DE 22 PAGINAS aparece los dias habiles

-50 يانسو. المنا

Sec. 35 62 53

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 1956

eg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470,817

CONCESION Nº 1805 TARIFA REDUCIDA

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el

tiguiente horario:

. : - : .

De Lunes a Viernes de 8.30 a

12.30 horas.

BODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECTION Y ADMINISTRACION

(Palacio de Justicia).

TELEFONO NP 4780

Director

Sr. Juan Raymundo arias

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 da 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 15 de 1946.

Art. 1º. - Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 1034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. - SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. - Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

- Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 10. — Déjase sin efecte el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	
	**
Número atrasado de más de 1 año	99 3.00
SUSCRIPCIONES:	•
Suscripción mensual	\$ 11.25
Suscripción mensual	\$ 11.25

Suscripción	mensual			\$ 11.25
99	trimestral	} • • • • •		. , 22.50
99	semestral			
99	anual	<u> </u>	 . 	,, 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

10.) Si ocupa menos de 1/4 página.

20.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página

, 36.00

,, 60.00 30.) De más de ½ y hasta 1 página

40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$ ·	\$	\$	\$
Sucesorios	45,00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	1.35.00	10.50	180,00	12.00 cm.
,, de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00 9.00 9.00	150,00	10.50 cm.
de muebles v útiles de trabajo	45 00	3.700	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	. 9.00	150:00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
·Edictos de Minas	120.00	9.00				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%	•	, ,
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210-00	15.00 cm.
Otros avisôs	60.00	4.50	120.00	9.00	180-00	12.700 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINA DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO: M de Gob No 2631 - Concede licencia a un empleado de J. de Policía. - Confirma a un agente de policia. 3992 - Acepta la renuncia presentada por un oficial de policía. 2631 — Da por terminadas las funciones de un oficial de polícia. 2631 3994 — Deja sin efecto el decreto nº 2817, por el que se traslada a un oficial de policia ... 2631 Traslada a un oficial de policía..... 2631 3996 2631 3997 - Concede licencia a un músico de la Banda de J. de Policía. 2632 Recorder los servicios prestados por un oficial de policía. Suspende a un agente de policía. 2632 3999 4000 2632 4002 " — Queda acogida la Provincia, a los beneficios que acuerda la Ley de Súbvención Nacio-2632[°] nal 2337, para el fomento de la Instrucción Primaria. 2632 4003 4004 - Aprueba los estatutos del 'Circulo Friulano' de esta ciudad. 2633 4005 2633 2633 4006 2633 4007 2633 4008 2633 4009 Concede aquiescensia al Ministerio de Educación y Justic a de la Nación, para crear una escuela en el paraje denominado "Ico Pozo" (Anta). 2633 4011 " 2634 2634 - Aprueba resolución de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales 'Hipólito Yr.goyen 4013 2634 4014 Nombra interinamente un profesor Designa interinamente encargada de oficina del Registro Civil. 2634 4315 - Acepta la renuncia presentada por un juez de paz. 2634 4016 4017 " - Designa personal transitorio para el Hogar del Niño. 2634 4018> " - Reconoce servicios prestados por médicos. 2634 al 2635 RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS: de A. S. N^{o} 4740 del 22|8|56.— Liquida una partida para adquirir útiles escolares — Liquida una partida en concepto de ayuda 4741 4742 - Dispone que un médico continúe interinamente a cargo de la Dirección del Hospital de Orán 2635 4743 - Aprueba un gasto en concrpto de viáticos 2635 — Aprueba una resolución de la Dirección de Hospitales de la Capital 4744 " 2635 2636 M. de Gob. Nº 2636

DESLINDE, MENSURA

AMOJONAMIENTO:

Nº -14259 — Solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartaga

2639

		•	1	GINAS
EDICTOS CITATORIOS:			1	
Nº 14363.— Reconoc miento de concesión de agua s/p. Antolio Andujar Olivares.	- 11	7 - 10		2636
Nº 14356 — Reconscimiento de concesión de agua sp. Simón Abaham	([]			2636
Nº 14333 — Reconocimiento de concesión de agua pública s./p. Benjamín Madariaga.			1	2636
Nº 14311 — s/por: José Cristofani.	11		1	2636
in the transfer of the transf				
LICITACIONES PUBLICAS:	- -			
Nº 114361 - Administración Graf, de Aguas de Salta - Obra 343.				2636
Nº 14360 — Yacimi ntos Fetroliferos Fiscales - licitación Nº 167 56	· · · { · ·	** · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	2636
Nº 14326 Nº 268 56 de Yacimientos Petroliferos Fiscales E N. D. E. Nº 14306 Yacimientos Petroliferos Fiscales, licitación nº 265	***	1		2636 2636
Nº 14287 — Aeronáutica Argentina, licitación Nº 20 56	``			2636
1.00			'	2000
, monarcourt a mort more	.			••
Nº 14365 — Administración Gral, de Aguas de Salta — Obra Nº 330,	· · · · ·	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	: } :	2637
	1	₩		·
		1 .	1 1	
SECCION JUDICIAL	- 11.		- 1, 1	
		.	. 4	
	1		# 1	
SUCESORIOS:	.		1	
Nº 14364 — De don Félix Escobar.			. 11	2637
N? 14355 — De don Antonio Plasencia			. 4.1	2637
Nº 14353 ,— De don Luciano Serrano			.1	2637
Nº 14349 — De dona Norma Violeta González Pérez de Etienot.	·	 		2637
Nº 14347.— De don José Cristofani y Penina Cristofani de Cristofani	.	:∦	•	2637
Nº 14346 — De doña Natividad Peralta.	4.5	III		2637
Nº 14336 — De don Alberto Ramos.		u	. 1	2637
Nº 14321 — De Víctor Antonelli.		•••	-	2637
Nº 14315 — De Nicolás Drogisich				2637 2637
				2637
	- 11			2031
Nº 14294 — De Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirre	· · · · · ‡			2637
Nº 14293 — De Carlos Alberto D'Andrea		··· 	1	2637 .
Nº 14292 — De Vicente Armengot				2637
Nº 14290 — De Félix José Canton	11 1	II II		2637
Nº 14239 — De Carlos o Carlos Delfín Etcheverry				2637
Nº 14288 — De Juan Antonio Camacho			Ì	2637 2637
Nº 14256 — De don Tomas Erazo y doña Rosa o Rosalia Casasola de Eraso			-	2637
No 14225 — De don Manuel Mingo.				2637
Nº 14224 — De don Anacleto Gutierrez.				2637
Nº 14223 — De don Manuel R. o Manuel Rosario Costilla]		- 1	2638
Nº 14210 — Del doctor Justo Juan Aguilar Zapata.	 			2638
3-95	1 1		1	9,690
Nº 14209 — De don Ramón Alonso Olivera o Ramón Alonso				2638 2638
Nº 14202 — De Cataling Campaies.	3 1) II	3.6	2638
Nº 14190 — De doña Ana Gimenez de Ruano.		: II	2.6	2638
Nº 14188 — De don Antonio o José Antonio Soria y doña María Angela Medina de Soria			. 4	2638
Nº 14183 — De den Sixto Alfonso Felipe Mosca	1 1	1.1	· ij	2638
Nº 14182 — De don Pedro Nolasco Miranda			• 4	2638
Nº 14181 — De don, Juan Toledo.	1	∤··· ······	- [2638
Nº 14180 De doña Tzucena Miranda	· · · · · ·	. ∤ · • ∦ · · · · · ·	• 1	2633
Nº 14175 — De Francisco Humacata y Fermina Miranda de Humacata	· · · · ·	····	•	2638
Nº 14172 — De doña Aurelia Cuenca de Navamuel.]	<i>.</i>	ji	2638
Nº 14171 — De don Antonio Torra				2638
Nº 14168 — De don Carlos Angulo		.	1.5	2638
Nº 14160 — de Miguel Argentino Blasco.				2638
Nº 14157 — de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Cadan.		<u>}</u> }···∦·····	••]	2638
Nº 14148 — De doña Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc.				2638
Nº 14132 — De don Juan Francisco Catalán	·· ·· · · · ·	<u> </u>		2638
Nº 14135 — De don Joaquín Baez	77.			2638
Nº 14125 — De don Luis Gimeno Rico.			•	2638
Nº 14078 — De don Pablo Leigez o etc.				2638 2638
		-	•	4030
POSESION TREINTANAL: Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta.	1			
Nº 14247 — Deducida por don Julio Zuleta. Nº 14165 — Deducida por Ramón Tsidro Manzur.			•••	2638
14. TITOS - Decidence hor resultant tentro manifest.			• • •	2639
DESTINDE MENSURA AMOJONAMIENTO:	1 '	11 -11		4 1

PAGINAS

		AGII		
RI	emates judiciales:		1	
No No	14358 — Por Martín Leguizamón - Ejecutivo - Banco Provincial de Salta vs. Julio César Martín 14358 — Por Arturo Salvatierra — Ejecución Hipotecaria — Vicente Mela ys. Leocadio Fernández Molina y María V. de los Angeles de Fernández		2639 ³	
Mô Mô	14045 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - juicio "Petrol S. A. C. e 1. vs. Saade Jose,		2639 2639	
No No No No	14332 — Por: Jorge Raul Decavi, Ejecutivo: Banco de Prestamos y Asistencia Social vs. Pedro Matar		2640 2640 2640 2640	
Mô Mô Mô	14305 — Por Miguel Tartalos — Juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de		2640 2640 2640	
No No No	N. de Gallac	3 13	2641 2641 2641	
CI	ITACION A JUICIO:	المسائد لأوالي	77.00	
Mô Mô Mô	2 14299 — A doña Josefina Silva de Osorio.	•	2641 2641 2641	
•		•		٠.
	SECCION COMERCIAL			
C	ONTRATO SOCIAL:	, agains		,
N	19 14351 — Ingar—Ingenieria y Arquitectura— Organización Té, nica — Inmobiliaria — Comercial é Industrial: Sco. de Resp		a, a,	•
		'2841- al-	26437	
ΑU	UMENTO DE CAPITAL:	2841 al	26437	
Νō		e en la companya de l	-3°50-	
Νō	UMENTO DE CAPITAL: 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 24362 — Del negocio de Fiambrería, y Posada de propiedad de Manuel Jalil. 14348 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina.	2643, al-	-3°50-	
Nº VE Nº Nº	UMENTO DE CAPITAL: 9 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 9 24362 — Del negocio de Fiamprería y Posada de propiedad de Manuel Jalil. 9 14348 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina.	2643, al-	2644. 2644.	
Nº VE Nº Nº	UMENTO DE CAPITAL: 9 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 9 24362 — Del negocio de Fiambrería y Posada de propiedad d. Manuel Jalil. 9 14348 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina. 9 14331 — Del almacén de propiedad del señor Manuel Justino Monteagudo.	2643, al-	2644. 2644.	
Nº VE Nº Nº	UMENTO DE CAPITAL: 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 24362 — Del negocio de Fiambreria y Posada de propiedad de Manuel Jalil. 14348 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina. 14331 — Del almacén de propiedad del sefior Manuel Justino Monteagudo. ISOLUCION DE SOCIEDAD:	2643, al-	2644 2644 2644 2644	
No DI No No No No No	UMENTO DE CAPITAL: 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 24362 — Del negocio de Fiambreria y Posada de propiedad d: Manuel Jalil. 14331 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina. 14331 — Del almacén de propiedad del señor Manuel Justino Monteagudo. ISOLUCION DE SOCIEDAD: 14342 — Dereche & Raicopulos 14340 — Rencoret y Martínez.	2643, al-	2644 2644 2644 2644	
No DI No No No No No	UMENTO DE CAPITAL: 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 24362 — Del negocio de Fiambreria, y Posada de propiedad de Manuel Jalil. 14331 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina. 14331 — Del almacén de propiedad del señor Manuel Justino Monteagudo. ISOLUCION DE SOCIEDAD: 14342 — Dereche & Raicopulos 14340 — Rencoret y Martínez. SECCION AVISOS	2643, al-	2644 2644 2644 2644	
No N	UMENTO DE CAPITAL: 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 24362 — Del negocio de Fiambreria y Posada de propiedad de Manuel Jalil. 14331 — Del almacén de propiedad del señor Manuel Justino Monteagudo. ISOLUCION DE SOCIEDAD: 14342 — Dereche & Raicopulos 14340 — Rencoret y Martínez. SECCION AVISOS	2643, al-	2644. 2644. 2644. 2644.	
No N	UMENTO DE CAPITAL: 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 24362 — Del negocio de Fiambreria y Posada de propiedad de Manuel Jaill. 14342 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina. 44331 — Del almacén de propiedad del señor Manuel Justino Monteagudo. ISOLUCION DE SOCIEDAD: 14342 — Dereche & Raicopulos 14344 — Rencoret y Martinez. SECCION AVISOS ASAMBLEAS: 14341 — Salta Club, para el día 31 del actual. VISOS:	2643, al-	2644 2644 2644 2644	
No N	UMENTO DE CAPITAL: 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 1 24362 — Del negocio de Fiampreria, y Posada de propiedad di Manuel Jalil. 1 44321 — Del almacén de propiedad del Escolastico Usandivaris Molina. 1 44321 — Del almacén de propiedad del señor Manuel Justino Monteagudo. ISOLUCION DE SOCIEDAD: 1 4342 — Dereche & Raicopulos 1 44340 — Rencoret y Martínez. SECCION AVISOS ASAMBLEAS: 1 4341 — Salta Club, para el dia 31 del actual. VISOS: AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2643.) al-	2644. 2644. 2644. 2644. 2644.	
No No No A	UMENTO DE CAPITAL: 14350 — Meluso y Di Bez Soc. Resp. Ltda. ENTA DE NEGOCIOS: 24362 — Del negocio de Fisubirgia y Posada de propiedad d. Manuel Jalil. 14343 — Del negocio de Bar, de propiedad de Escolastico Usandivaris Molina. 14331 — Del almacén de propiedad del señor Manuel Justino Monteagudo. ISOLUCION DE SOCIEDAD: 14342 — Dereche & Raicopulos 14344 — Rencoret y Martínez. SECCION AVISOS ASAMBLEAS: 14341 — Salta Club, para el dia 31 del actual. VISOS: AVISO A LOS SUSCRIPTORES AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2643. al-	2644. 2644. 2644. 2644. 2644. 2644.	

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 3990—G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7549|56.

ATENTO a lo solicitado en nota Nº 3165 de fecha 13 del actual, por Jefatura de Policia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de diez (10) diar, sin obligación de prestar servicio, al Agente pla za Nº 138 de la Comisaría Sección Terrera de Policía, don José Calanzan Giménez, con antrioridad al día 1º del mes en curso, por infracción al artígulo 1162 inciso 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de haberse resentado a tomar servicio en estado de ebriedad. Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insérte-

ALEJANDRO LASTRA Iosé Maria Ruda

ge en el Registro Oficial y archivese.

Es copia:

Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3991-G.

SALTA, Agosto 22 de 1956.

VISTO las presentes actuaciones en las que corren agregadas las planillas de licencia por enfermedad del auxiliar 2º de Jefatura de Policía, don Ernesto Gonzalo Reinoso; y atento a los certificados expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos a f. 2 y 4, y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 2º — Concédese setenta y siete (77) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, al Auxiliar 2º de Jefatura de Policia, don Ernesto Gonzalo Reinoso, de conformidad a lo establecido en el articulo 14 de la Ley 1882|55 en vigencia y en el lapso comprendido entre los siguientes períodos: desde el 16|3|53 hasta el 15|4|56, y desde el 16|4|56 hasta el 31|5|56.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. I ubita

DECRETO Nº 3992—G. :SALTA, Agosto 22 de 1956.

Expte: Nº 7434|56.

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policia de la Frovincia eleva nota número 3039, dictada con fecha 1º del actual; y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salia

D E C R E T A :

Art. 1º — Confírmase, con anterioridad al día 1º de julio ppdo., al señor Máximo Ramos,

én el cargo de agente plaza Nº 150 de la Comisaria Sección Tercera.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, inscriese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA José Maria Ruda

Es Copia: Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. í ública

DEICRETO Nº 3993—G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7550|56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policia, e. nota Nº 3166 de fecha 13 del corriente m·s,

el Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A ;

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por don Edmundo Alfredo Gauna, en el cargo de Cf.cial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico de Jefatura de Policia, con anterioridad al día 13 del mes en curso.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, inséritse en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA José Maria Ruda

Fa conta

Miguel Santiago Maciel

Oncial Mayor de Gobierno, Justicia e I Pública

DECRETO Nº 3994—G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7427|56.

VISTO la nota número 3053 dictada por Jefatura de Policía con fecha 1º del actual, v atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salla D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Oficial Inspector de la Dependencia policial de Rosario de la Frontera (Dpto. Rosario de la Frontera), don Jorge Esbes; con anterioridad al 6 de julio ppdo., y por abandeno de servicios, de conformidad a lo establecido en el inciso 9º del artículo 1162 del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, probliquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel Cficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3995—G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7484|56.

V'STO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2103 de fecha 9 del corriente mes

El Interventor Federal de la Provincia DECRETA

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 2317 de fecha 30 de abril último, en el que con anterioridad al día 1º del citado mes, se traslada, con igual cargo a la dependencia polic al "La Bajada" (Dpto. Rosario de la Frontera), al Auxiliar Principal (Oficial Inspector) de "Puente de Plata" (Dpto. Rosario de la Frontera)

tera), don José E.ias Meliano; y se nombra Agente de la misma con igual fecha, al señor Faustino Villarreal (C. 1932 M. I. Nº 7.219.31;

— D. M. Nº 63) por cuanto en su oportunida i no se dictó decreto creando la dependencia policial "La Bajada".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> ALE ANDRO LASTRA José Maria Ruda

Es copia:

Miguel Santago Maciel

Official Mayer de Gobierne, J. 6 J. Pablica.

DECRETO Nº 3996—G. SALTA, Asoste 22 de 1956 Expto Nº 748856.

VISTO el decreto ley Nº 231 del 3 VII | 56, y su modificatorio Nº 238 del 19 VII | 56; y, CONSIDERANDO:

Que entre los aumentos de cargos que en los mismos se contemplan, figura uno de Oficial Inspector y otro de Agente para la dependencia policial de "La Bajada" (Dpto. Rosario de la Frontera)

Por ello, y atento a lo solicitado por Jefatura de Folicia, en nota Nº 3102 de fecha 9 del actual,

El Interventor Federal de la Provincia : DECRETA:

Art. 1º — Trasládase, com anterioridad al día 1º del mes de julio ppdo, con igual cargo, a la dependencial policial de "Ila Bajada" (Departamento Rosario de la Frontera), al actual Oficial Inspector de "Puente de Plata" (Dpto. Rosario de la Frontera), don José Elías Meliano; y nómbrase con igual fecha, al senior Saustino Villarreal (C. 1932 — M. I. Nº 7.219 3 1 — D. M. Nº 63), Agente de "La Bajada" (Dpto. R ser'o de la Frontera).

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insér'ese en el Registro Oficial y archivese.

ALHIANDRO LASTRA José María Ruda

Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3997-G.

r. court

SALTA, Agosto 22 de 1956

VISTO el preente expediente en el que el Auxiliar 2º de la Banda de Musica de Policía, don Alberto Gonza, solicita dos (2) meses de licencia sin soce de sueldo, por razones particulares; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia

Art. 19 — Concedese dos (2) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Auxiliar 29 de la Banda de Música de Policía, Don Alberto Gonza, con anterioridad al día 20 de julio último, y de conformidad al artículo 29 de la Ley 1882.

lo 20 de la Ley 1882.

Art. 2 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRÖ LASTRA José María Ruda

Es copia: , Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3998—G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7477|56.-

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 3094 dictada con fecha 6 del actual; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

· Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Auxiliar Principal (Oficial Inspector), del Personal Superior de Seguridad y Defensa, "don Carmen Cruz Soria, en el lapso comprendido entre el 1º al 10 de mayo inclusive, del año en curso.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA José Maria Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3999—G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7551|56.

VISTA la nota Nº 3167 de fecha 13 del corriente mes, y atento a lo solicitado en la misma por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia D E C R E T A :

Art. 1º — Suspéndese en el ejercicio de sas funciones, por el término de diez (10) días, sin obligación de prestar servicio, al Agente plaza Nº 64 de la Comisaría Sección Primera de Policía, don Néstor Joaquín Chilo, a partir de día 1º del mes de setiembre próximo, por fracción al artículo 1162 inciso 1º del Reglamento General de Policía, con motivo de reincidencias repetidas en faltas a las órdenes policíales vigentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA José María Ruda

Es conia:

Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4.000-G.

SALTA, Agosto 22 de 1956.

Exptes. Nos: 7426|56, 7430|56, 7432|56, 7433|56, 7507|56, 7508|56, 7509|56, 7510|56, 7511|56, 7512|56, 7513|56 y 7514|56.

ATENTO a lo solicitado por Jefatura de Poolicía, en notas Nos: 3067, 3050, 3037, 3038, 3105. 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, de fechas 1º, 2, 3, 6 y 7 de agosto en curso,

El Interventor Federal de la Provincia DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en Jefatura de Policía, a partir del día 16 del corriente mes, a las siguientes personas:

- a) Al señor Andrés Arce (C. 1896 M. I. Nº 2.594.337 D. M. Nº 67), en el cargo de Oficial Inspector de la dependencia policial de Betania (Dpto. General Güemes), en carácter de reingreso, y en reemplazo de don Félix Delgado;
- Al señor Wenceslao Flores (C. 1936 M.
 I. Nº 7:241.536 D. M. Nº 63), en el cargo

de Agente plaza Nº 81 de la Comisaria Sección Segunda, en reemplazo de don Julio Guillermo Gutiérrez;

- c) Al señor Lídoro Moreno (C. 1933 M. I. Nº 6.958.459 — D. M. Nº 53), en el cargo de Agente plaza Nº 86 de la Comisaría Sec ción Segunda, en reemplazo de don Arnuifo Aguirre;
- d) Al señor Victor Martínez (C. 1929 M. I. Nº 7.216.145 D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la dependencia policial de El Manzano (Departamento Rosario de Ler ma), en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Nómbrase, al señor Roberto Héctor Villafañe (C. 1936 — M. I. Nº 7.240.293 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del (Personal Obrero y de Maestranza), "en anterioridad al día 1º del mes en curso, y en reemplazo de don Ribén Ines Gónzález.

Art. 39 — Nómbrase, en Jefatura de Policía, a partir del día 16-del actual, a las personas que a continuación se detalla:

- a) Al señor Francisco Alberto Cacciato (C. 1931 M. I. Nº 7.268.348 D. M. Nº 64),
 en el cargo de Oficial Ayudante del (Personal Administrativo y Técnico), en reemplazo de don José Nicomedes Collante;
- b) Al señor Secundino Silva (C. 1927 M. I. Nº 3.997.756 — D. M. Nº 61), en el cargo de Oficial Ayudante del (Personal Administrativo y Técnico), en reemplazo de don Luis Santiago Moreno;
- c) Al señor Leonardo Virginio Rossi (C. 1922
 M. I. Nº 1.995.409 D. M. Nº 15), en el cargo de Oficial Ayudante del (Personal Administrativo y Técnico), en carácter de reingreso, y en reemplazo de don Patricio Guiérrez;
- d) Al señor Roberto Rodolfo Arredes (C. 1930
 M. I. Nº 7.221.053 D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante de la Banda de Música, en reemplazo de don Adrion Arrúa:
- e) Al señor Rubén Rodolfo Acosta (C. 1920— M. I. Nº 0.443.715 — D. M. Nº 4), en el cargo de Oficial Ayudante del (Personal Ad ministrativo y Técnico), en reemplazo de don Néstor Manuel Vargas;
- f) Al señor Rodolfo Pérez (C. 1927 M. I. Nº 7.212.824 — D. M. Nº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del (Personal-Administrativo y Técnico), en reemplazo de don Domingo San Juan;
- g) Al señor Juan Canuto Avendaño (C. 1934 — M. I. Nº 7.273.674 — D. M. Nº 64), n el cargo de Agente de la dependencia policial de Metán (Dpto. Metán), en reemplaso de don Pedro Modesto Dominé.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA José María Ruda

Es Copia: Miguel Santiago Maciel Cficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública DECRETO Nº 4002—G.
SALTA, Agosto 22 de 1956.
Expte. Nº 6644|56.

De conformidad con lo preceptuado por I ey Nacional Nº 2737, de fecha 4 de octubre de 1890, sobre subvenciones para el fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias,

El interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Queda acogida la Provincia de s'alta, por el presente año 1956, a los beneficios que acuerda la Ley de subvención Nacional Nº 2737, para el fomento de la Instrucción Primaria.

Art. 2º — Oportunamente, deberá remitirse, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Provincia a regir durante el presente ejercicio económico de 1956.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insérucse en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA José Maria Ruda

Es confe

Miguel Santiago Maciel

Olicial Mayor de Gobistno Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 4003—G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7519|56.

VISTO este expediente en el que el "Club Atlético 10 de Octubre" de esta Ciudad, solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corriente en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 19; y,

CONSIDERANDO:

Que los estatutos de referencia han sido adap tados al Estatuto Básico que le fija normas pre cisas para su correcto funcionamiento, hábiendo llenado todos los requisitos legales establecidos en el Art. 7º del Decreto Nº 563—G-43; y atento al dictamen del señor Fiscal de Gubierno de fecha 9 de agosto del año en curso,

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia, DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse los estatutos del "C'ub Atlético 10 de Octubre", de esta Capital, que se agregan a Is. 6 a 12 de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitáda.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anonimas, Comerciales y Civiles, extiendanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley de Sellos Nº 1425.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO Nº 4004-G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7536[56.

VISTO este expediente en el que el Circulo Friulano, de esta ciudad, solicita el otorgamina to de la personería jurídica y la apropacion de sus estatutos sociales, los que han sido adaptados al Estatuto Básico de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles que le fija normas precisas para su correcto funcionamiento, habiendo ilenado todos los requisitos legales establecidos en el Art. 7º del decreto Nº 503-G-943; y atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fr. 13 y al informe de Inspección de Sociedadas Anónimas, Comerciales y Civiles de fs. 12,

El Interventor Federal de la Provincia

I'm it are all the Complete A . . .

Art. 1º - Apruébanse los estatutos del "Cínculo Friulano", de esta Ciudad, que se agregan de fs. 4 a fs. 7 de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º - Por Inspección de Sociedades Ano nimas, Comerciales y Civiles, extiendanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley de Sellos Nº 1425.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA José María Ruda

·Es Copia:

-Miguel Santiago Maciel .

Oficial Mayor de Gobierno J. é l. Publica

DECRETO 4005-G.

Salta, Agosto 22 de 1956. Expediente Nº 7535|56.

Visto el presente expediente en el que la Liga Calchaguí de Fútbol de la localidad de Cafayate (Provincia de Salta) solicita personería Jurídica previa aprobación de sus estatutos sociales que corren agregados a fs. 13|28 de este expediente; y

CONSIDERANDO:

Que del informe producido por la Oficina de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se desprende que dicha Entida i ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 7º del decreto número 563-

Por ello, y atento lo dictaminado por el senor Fiscal de Estado a fs. 40 de este expediente,

El Interventor Federal de la Provincia de Palta DECRETA:

Art. 19 - Otórgase la personería jurídica solicitada por la "LIGA CALCHAQUI DE FUT-BOL" con sede en la localidad de CAFAYA'lE, previa aprobación de sus estatutos sociales que corren agregados a fs. 13|28 de estas actuacio-

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades. Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el seilado que fija la Ley.

· Art. — 3º Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.-

ALEJANDRO LASTRA José María Ruda

Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública DECRETO Nº 4006-G.

SALTA, Agosto 22 de 1956.

Expte. Nº 7424|56.

VISTO lo solicitado en nota Nº 273 de fecha 2 del corriente mes, por la Cámara de Alqui-

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Adscríbese a la Cámara de Alquileres, a la Oficial Mayor de la Dirección General del Registro Civil, señora María Emma Sales de Lemme.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA

Jusé María Ruda

Mignel Santiago Maciel Of cial Mayor de Gobierno, J. é f. l'ública

DECRILO Nº 4307-G. CALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7480|56. VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

'Art. 19 - Acéptase la renun la pres utada por el señor Bolivar Juan Dastres, al cargo de Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de General Gliemes.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Rada

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

(f ial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4008-G.

GALTA, Agosto 22 de 1956.

Expte. Nº 7563|56.

VISTO el presente expediente en el que la Intervención de la Municipalidad de General Gürmes, solicita aprobación de la Resolución Nº 16|56, por la cual se crea un impuesto especial a f n de atender con el mismo todos los gastos emergentes del funcionamiento de la Banda de Músia; y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado a fs. 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apraébase en todas sus partes la Resolución Nº 26, dictada con fecha 11 de julio ppdo., por la Municipalidad de General Gijemes.

Art. 20 — Comuniquase, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Cficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

D'CRETO Nº 4009-G.

SALTA, Agosto 22 de 1956.

VISTO lo pelicitado por la Secretaría Electoral Nacional,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA

Alt. 19 - Adscribes a la Secretaria E ectoral Nacional, el siguiente personal de la Ad min stradion Prov pcial,

MUSEO CCLONIAL HISTORICO: Auxiliar 10 Ne sch Angland y Auxiliar 50 Julio Z. Jua-

CILLER LE A CUILERES: Auxiliar 50 Ma. lia Ter sa Stema dinoli.

CAROFIL FOR TENCEARIA AMXIMAT 50 JU lio Dante Castell

. Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivesz.

ALE ANDRO LASTRA

José María Kuda

Es copia

Mignel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é. I. Publica

DECRETO Nº 2010—G. SALTA, Agosto 22 de 1956.

Expte. Nº 1455| 6.

VISTO el presquie expediente en el que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita aqui scencia de esta Intervención F'ed:ral, para drec una escuela nacional de la Ley 4574, en el praje denominado "Ico Pozo". (Doto. Anta), de sta Provincia; y CCNSIDERANDO

Que se hace Lecesaria la instalación de un establecimiento estolar en dicha localidad, con túndose al efecto don un local ofrecido gratuita mente pdr.el sener Manuel Aberto Ledesma;

Por ello, y atendo lo informado por el Consejo General de Hiucación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Chaddese aquiescencia al Minis-Art. 19 --terio de Educación y Justicia de la Nación, pa ra crear una es ulla nacional de la Ley 4874, en al paraje denominado "Ico Pozo" del Dapar conará en el local ofrecido gratuitamente por el sesor Munuci Alberto Ledenna.

Art. 37 — Comuniquese, publiquese, insértere en e' Registro Oficial y archivese.

ALEIANDRO LASTRA José María Ruda

Fis codia PUNE FERGIANDO SOTO

Jefe de l'espagio de Conterno J. e t Patien

DECRETO Nº 4011-G.

GALTA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7515|56

VISTA la npta Nº 204 M 10 de fecha 9 del corriente mes, y stento a lo solicitado en la misma per la Dirección General del Registro Civil.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Designase, interinamente, Encar-Art. 19 gada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Rosario de Lerma, a la Autoridad Policial de la mencionada localidad, mientras dure la licencia concedida a la titular señora Leonor Adela Diez de Davids.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA José Maria Ruda

Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno, J. é l. Pública

DECRETO Nº 4012-G. SALITA, Agosto 22 de 1956. Expte. Nº 7255|56.

VISTO la renuncia interpuesta, y atento a la nota elevada con fecha 20 de julio ppdo., por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Flipólito Yr goyen", que corre agregada a fs. 1 de este expediente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salla DECRETA:

Art. 1º — Ac piase la rinuncia presentada . con fecha 16 de julio del año en curso, por la profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", en la cátedra de Geografía Económica de 6º Año, división única, con dos (2) horas semanales, señorita Laura Elena Michel Isasmendi.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEIANDRO LASTRA José María Ruda

Es copia: Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 4013-G. SALTA, Agosto 22 de 2956.

Expte. Nº 7497|56.

VISTO el presente expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", eleva para su aprobación la resolución número 47 dictada por dicho Establecimiento Educac onal con fecha 10 de agosto del año en curso; y CONSIDERANDO:

. Que habiendose lamado a concurso, median te publicaciones en los diarios locales, para la provisión de la cátedra de Geografía Económica de 6º Año, División Unica, en la vacanto producida por renuncia de su titular, la señora Laura Elena Michel, no se ha presentado otro partic pante que el Dr. Víctor Museli para dictar la misma;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución número 47 dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", con fecha 10 de agosto d l año en curso, por la que se designa a partir del dia 15 del corriente mes, al Dr. Víctor Museli, como profesor en la catedra de Geografía Económica de 6º Año, División Unica, de dicho Establecim ento, con dos (2) horas semanales.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, isnértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4014-G. SALTA, Agosto 22 de 1956 Expte., Nº 7386|56.

ATENTO a lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yri goyen", en nota de fecha 30 de julio ppdo.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Nombrase, intermamente, Profesor en la catedra de Legiés de 6º Año, División Uni ca, con tres horas somanales, de la Escuela Noc turna de Estudios Comerc ales "Hipolito Yrigo" pen", al señor Esteban Comyn, con anteriori dad al día 1º de agosto en curso y hasta el término del presente período escolar, y en reem plazo de don Juan José Ortiz, quien se encuen tra con liconcia.

Art. 29 - Comuniquise, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEIANDRO LASTRA

José María Ruda

Es Copia: Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno J. é I. l'ública

DECRETO Nº 4015-G. SALTA, Agosto 22 de 1956 Expte. Nº 7517|56.

ATENTO a lo solicitado en nota Nº 202|M|10 de fecha 8 del actual, por la Dirección General del Registro Civil,

El Interventer Federal de la Provincia de Salta" DECRETA:

Art. 1º — Designase, interinamente, Encarga da de la Oficina del Registro C'vil de la localidad de Escoipe (Doto, Chicoana), a la Autoridad Policial de la mencionada localidad, mien tras dure la licencia concedida al titular Sr Secundino Reales.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEIANDRO LASTRA José María Ruda

Fe cooler

Miguel Santiago Maciel

Onca Mayor de Gabierno Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 4016-G. SALTA, Agosto 22 de 1956. Empte. Nº 7506|56. VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Fidel López, al cargo de Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de Corenei Moldes.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4017-A. SAUTA, Agosto 22 de 1956.

Exptes. Nos: 22.044/56 7 22.427/56
VISTOS estos expedientes; atento a las valutes ovisionis. cantes existentes y a lo informado por la Offcina de Personal del Ministerio del rúbro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Designase, Personal Transitorio a sue do para servicios generales del Hogar del Nino —categoría septima—, a la Srta. Leonor Zelaya - L. C. Nº 0661.109-, a partir de la fecha en que tome servicio, y para ocupar la vacante producida por renuncia de la Sita. An tonia Giménez. (Expte Nº 22.044|56).

Art. 2º — Designase Peón de Patio —Personal de servicio transitorio a sueldo -categoria sexta del Hogar der Niño, al señor Héctor, Fernando Barboza — C. I. N. 93.380, Pol., de, Salta-, a partir de la fecha en que tome servicio, y en la vacante por renuncia de don Juattendant to the con-

Art. 4307 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRÓ LASTRA

Es. conia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 4018-A.

MALTA, Agosto 22 de 1956.

Exptes. Nos: 22 266|56, 22.333|56 y 22.069|56.

VISTO an estos expedentes los re onocimien tos de servicios solicitados para los doctores Mario Salim, Domingo Costanzo y Roberto Osvaldo Bonari; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministério del rubro, favorablemente,

and the state of El Interventor Federal en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Domingo Costanzo, L. de E. Nº 3.905.150, como Oficial 7º - Medico de Consultor.o- de la Oficina de Paidología de la Dirección Géneral de Sanidad, por el término de tres (3) días, a contar desde el día 4 de junio del corriente año, en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Eduardo Villagran que se encontraba con licencia por enfermedad. (Expte Nº 22.266|56).

-Art. 29 — Reconócense los servicios prestados por e Dr. Mario Salim, L. de E. Nº 7.221.603, por una (1) guardia, como Oficial Mayor -Médico de Guardia- del Hospital del Señor del M.lagro el día 30 de junio del corriente año, en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Pascual Asencio que se encontraha con licencia por enfermedad (Expt). No 22.333|56).

Art. 3º - Reconócense los servicios prestados por el Dr. Roberto Osvaldo Bonari, L. de E. Nº 3.888.459, como Oficial Mayor - Médico de Guardia— de la Asis'encia Pública, por el término de veinte (20) días hábilis a contar dosde el día 2 de julio ppdo., en razón do haberse desempeñado, en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Olindo Herrera que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. Nº 22 069|56).

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser aten

dido con imputación al Anexo E - Înciso I-Principal a) 1- Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

ALEJANDRO LASTRA Germán O. López

Es copia:

A MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 4740-A. SALTA, Agosto 16 de 1956. Expte. No 14.446 56.

VISTO la necesidad de proveer libros con destino a los niños que se encuentran internos en el Hogar Escolar "Dr. Luis Linaics"; atento al informe producido por Sección Asistentes Sociales y Departamento Contable de este Ministerio, respectivamente,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º - El Jefe del Departamento Contable de este. Ministerio liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de \$ 1.264.50 min. (Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos con 50|100 Moneda Nacional). para que con dicho importe proceda a comprar los siguientes útiles escolares:

21 Ejemplares Colegial Lectura para 1er. gra do supertor.

11 Ejs. Lectura Felix Lectura para 2º grado superior.

4 Ejs. Voces Cordiales Lectura para 3er. gra do superior. . .

4 Ejs. Manual Estrada para 3er. grado superior..

4 Eis. Manual Estrada para 49 grado superior.

4 Ejs. Horizontes Nuevos para 4º grado superior.

50 Sobres papel glasé

10 Escuadras de madera

10 Transportadores

100 Sobres Comerciales.

29 - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal c) 1-Parcia₁ 5 "Ayuda Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

30 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ ...

To morning

Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 4741-A. SALTA, Agosto 16 de 1956.

Expte. Nº 5460|56.

VISTO la solicitud de ayuda que corre agregada a este expediente; y atento a los in-

formes producidos por la Sección de Asistencia Social y Departamento Contable de este -Ministerio, respectivamente,

El Ministro de Asuntes Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º - El Jefe del Departamento Contable de esté Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Ocnocientos Ochenta y Tres Pesos M. Nacional (\$ 883.--), a la Asistente Social, Srta. Teresita G. Ríos, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir los artículos y mercaderías que se detallan a fs. 10 de estas actua.10nes, con destino al beneficiario Dn. Victorano Sánchez, en concepto de ayuda.

2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá impu tarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

as coma A MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 4742-A.

SALTA, Agosto 16 de 1956.

VISTO el informe del Sr. Interventor de 'a Dirección General de Sanidad, referente a la s'tuación creada en el Hospital "San Vicente de Faul", de Orán, al haber viajado a la Capital Federal el Director de dicho establecimiento, Dr. Alberto Lauandos, para someterse a una rugente intervención quirúrgica; y aten to a la autorización concedida telegráficamente por esa Intervención con fecha 11 de julio ppdo., para que el Dr. Carlos Enrique Navarro se haga cargo interinamente de la Dirección de dicho Hospital,

E' Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

19 - E1 actual Oficial 39 - Médico Auxiliar · del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán-Dr. Carlos Enrique Navarro, (L. E. Nº 3.685.974) deberá 'continuar interinamente, a cargo de la Dirección del citado establecimiento, miertras dure la ausencia del titular del cargo, Dr. Alberto Lauandos.

2º - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Andrés Mendieta lefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4743-A. SALTA, Agosto. 16 de 1956. Expte. Nº 21.897|56.

VISTO en este expediente las planillas de viáticos, presentadas por el Auxiliar 6º -Peón de Brigada de Profilaxis- don Manuel Tejeriza, por su jira integrando la Brigada que realizó trabajos de desinfección, en la localidad de Rosario de Lerma, durante, el tiempo comprendido entre el 27 de noviembre y ocho de d'ciembre de 1953; atento a lo informado por

Servicio Médico de Campaña, y Contable de este Ministerio, Departamento

E' M'nistro de Asentos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º — Aprobar di gasto de Setecientos Veinte Fesos Moneda Nacional (\$ 720 -), correspondiente a doce (12) días de viáticos, devengados por el Auxiliar 6º -Peon de Brigada de Profilaxis— don Manuel Tejerina, por su jira integrando la Brigada que realizó trabajos de desinfacción, en la localidad de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el 27 de noviembre y 8 de diciembre del año 1953, de conformidad a las planillas que corren agregadas al presente expediente.

20 - Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O LOPEZ

E- copta:

Andrés Mendicla Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 4744—A. SALTA Agosto 16 de 1956. Expte. Nº 22.463 56.

VISTO la Resolución Nº 90 elevada por la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital a dectos de su aprobacion, y atento a las necesidades en dichos Servicios Hospitalarios.

E' M'nistro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución Nº 90 de fecua 3 de agosto en curso, dictada por la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Cap tal, cuya parte dispositiva textualmente dice:

"Art. 19 — Illamase a concurso de Títulos, Antecedentes y Trabajos por el término de 15 (quince) días habiles a partir de la fecha, para optar al cargo de Médico Hematólogo y Hemoterapeuta del Hospital del Señor del Milagro".

Los linteresados deberán presen-"Art. 29 tar su solicitud y locumentación respectiva en la Oficina de Secretaría de la Intervención de les Hospitales de la Capital, de 8 a 14 horas'.

20 — Comuniquese, publiquese, dése al 7.1-Pro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Pa como

Andres Mente'a Jefe de Despacha de Sajud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 294 G. SALITA, Agosto 21 de 1956.

VISTO las planillas de licinca por cufermedad del personal de Jefatura de Policia; y atento a los certificados respectivos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Golfierno. Justicia e I. Pública RESUELVE:

19 — Conceder licencia por enfermedad al sigu ente personal de Jefatura de Policía de la Provincia:

E tenislao Cilegui, trolnta y seis (36) dias, con anto irid d al dia 26 de abril ppdo.;

Juan T. Alvarez, quince días, con anterioridad al 23 de mayo ppdo, y cuarenta y dos (42) días desde el 7 de julio del año en curso;

Secundino C. Zerpa, sesenta (60) días, con anterioridad al 1º de junio del año en curso; Santos Liendro, treinta (30) días, con anterior dad al día 5 de julio ppdo.

2º - Dése al Libro de Resoluciones, comuniquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia: Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

RESCLUCION Nº 295—G. SALTA, Agosto 21 de 1956. Expt. Nº 741156.

ATENTO a lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum Nº 32, de fecha 3 del corriente mes,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar el viaje por el interior de la Provincia, en jira de inspección, realizado durante los días 18 al 23 del mes de julio ppdo, por los señores: Er. Oscar Alvarado, Secretario Privado del Sr. Interventor; Simeón Lizarraga, Sub-Secretario de Asuntos Gremiales; Juan Antonio Astudillo, Sub-Director de Turismo y Cultura y Víctor Aban, Oficial 5º, de Informaciones y Prensa; debiendo la Habilitación de Pagos dal Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidarles el importe de viáticos que respecticamente a cada uno le cofresponda, é imputarse el gasto al Anexo B—Inciso 1/4—Item 2— Parcial 40— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2º — Dése al Libro de Resoluciones y archi-

JOSE MARIA RUDA

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Públic

EDICTOS CITATORIOS

N' 14363 — REP. Expis. 524|53. — ANTONIO ANDUJAR (OLIVARES s. r. p. — 68|2 EDIOTO CITATORIO

A los efectos establec dos por el Código de Aguas, so hace saber que ANTONIO ANDU JAR OLIVARES tiene solicitado reconocimiento de concesión do agua pública para irrigar con un caudal de 5/1/segundo a derivar del río Colorado por el canel matriz de la Colonización A., 10 Has. del inmueble "Lote 57 de la Colonia B" catastro 756, ubicado en Colonia Santa Rosa Departamento de Orén.

Salta, 24 Agosto de 1956 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 27/8 al 7/9/56

Nº 14356 - EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Abraham tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 5,83 litros por segundo proveniente del Canal Municipal

de la ciudad de Orán, 11. Has. 1120 m2. de su propiedad "Manzanas 7— 8— 40— 41— 65 y 63 catastro 2447", ubicada en Orán.

SALTA, Agosto 23 de 1956. Administración General de Aguas de Sa ta e) 248 al 6 9 56.

Nº 14333 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Madariaga tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar; con una caudal de 6,3 1|segundo proveniente del río Juramento, 12 Has. de su propiedad catastro 983 Opto. Metán.

SALTA, Agosto 20 de 1956:

Administración General de Aguas de Salta e) 21|8 al 3|9|56.

Nº 14311 - EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Cristofani Lene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con la mitad del caudal del Río Chuscha en turno mensual de veiuticuatro horas, 7 Has. 9416 m2. de su propiedad "Esteco", Catastro 99, ubicada en La Banda (Cafayate).

SALTA, 13 de Agosto de 1956. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 14 al 29/8/56.

ICITACIONES PUBLICAS

nº 1.361 — ministerio de economia, finanzas y obras publicas administración géneral de aguas de salta

Convocase a Licitación Pública para el día 12 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó día siguente sin fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de los sobres que contencian las propuestas que sa presentaren para la ejecución de la Obra Nº 343: SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES LA CALDERA, que cuenta con un presupuesto básico de m\$n. 110.465,26 min. (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 26/100 MINACIONAL)

Los pliegos de condiciones pueden ser consultadas sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A. G. A. S., San Luis Nº 52, o retirados previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Cicato cincuenta pesos moneda facional).

LA INTERVENCIÓN DE A. G. A. S. Salta, agosto de 1956.

e) 27 al 31/8/56.

Nº 14326 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLI-FEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRA-CION DEL NORTE.

LICITACION PUBLICA Nº 368|56

Por el término de 10 días a contar del 17 de acosto de 1956 llamase a Licitación Pública Nº 268, para la contratación de la mano de obra para el Acondicionamiento de Materiales en Almicenes General Mosconi, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 28 de 2005 de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir pliegos de condciones o efectuar consultas, pueden dirigirse à la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y Representación Legal, calle Deán Funes o, Salta.— Precio \$ 40.— mln. (CUARENTA PE-SOS MONEDA NACIONAL).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 20 al 28 8 56

Nº 14360 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETRCLI-FEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 267/56

Por el término de 10 días a contar del 24 de agosto de 1956 llámase a Licitación Pública Nº. 267|56, para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Muros de Contención y veredas en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de los Y.P.F., sita in Campamento Vespucio, el día 4 de Setiembre de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y.P. F., sita en Campamento Vespucio, Salta y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 45,00 m/n.

Ing. Armando J. Venturini — Adm'nistrador e) 24/8 al 4; 9/56

Nº 14306 — MINISTERIO DE CCMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS FETROLI-FEROS FISCALES — LICITACION FUBLICA YS. Nº 265.—

Por el término de diez días a contar del 12 de agosto del cte. año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 265, para la adquisición de repuestos pa ra camionetas Internacional K.B.1, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 27 de agosto de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y de más consultas, pueden dirigirse a la Administra ción de Y.P.F. (Oficina de Compras en Pla-2a), sita en Campamento Vespuelo (Salta).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 13 al 27 8 56

Nº 14287 — AERONAUTICA ARGENTINA — CUARTEL MAESTRE GENERAL ... DIREC-CION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA — Llamase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 20|56. "Provisión, armado e instalación de siete (7) casas prefabricadas para la Direc ción General de Circulación... Aérea y Aeródromos en distintos lugares del país". Precio Documentación Técnica: m\$n. 10. Vencimiento: 31 de agosto de 1956 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle J. E. Uriburu 754, Ciudad, y en los Juzgados Nacionales de la Provincia de Chaco; Salta, Mendoza, La Pampa y Corrientes. Deposito de garantía: 1 o o de la propuesta.

e) 8 al 30|8|56

LICITACION PRIVADA

Nº 14365 — MINISTERIO DE LECONOMIA TINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación privada para el día 4 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente s. fuera feriado, para que tenga lugar la aper tura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 330: AMPLIA-. CION RED CLOACAL EN CALLE LAPRIDA ENTRE ALVARADO Y URQUIZA DE ESTA CAPITAL, a lejocutarse bajo el regimen de "obra por cuenta de terceros" y cuenta con un presupuesto básico de \$ 16.354,80 mln. (Diez y seis mil troscientos cincuenta y cuatro pesos con 80/100 minacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser consultados sin cargo en el DPTO. DE INCENTERIA (Div. Obras Sanitarias) de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52.

LA INTERVENCION DE A.G.A.S. Salta, Agosto de 1956.

e) 27|8|56;

SECCION JUDICIAL

randamina circultura (iliperior)

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14.364 - SUCESORIO. - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a hered ros y acreedores de don FELIX ESCO-BAR para que hagan valer sus derechos. ANI-BAL URRIBARRI, Secretario — Salta, 21 de Agosto-de-1956.

e) 27|8| al 9|10|56

Nº 14355 — SUCESORIO: El señor Juez e 5% Nominación cita y emplaza por 30 días a he rederos y a acreedores de D. Antonio Plasencia. SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario e) 24|8 al 8| 10|56.

Nº 14353 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Sola, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 58 Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956. Santiago Fiori — Secretario.

.....

. . 103

e) 24|8 al 8| 10|56.

''Nº 14349 - EDICTO SUCESORIO.

Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 18 Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Ngema Violeta González Pérez de Etienot.

SALTA, 20 de Julio de 1956. WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secreta

e) 23|8 al 5|10|56.

Nº 14341: — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia, en lo Civil y Co mercial, 4º Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956. WALDEMAR SIMESEN, Secretario. e) 23|8 al 5|10|56.

Nº 14346 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y ·· Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 23|8 al 5|10|56.

Nº .14336 — Sucesorio, — El Sr. Juez de 3º Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAM. S pa ra que hagan valer sus derechos en juicio. Agustín Escalada Yriondo _ Secretario

e) 22[8 al 27] 9 [56

Nº 14321 - SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Sola, declara apierto el juiclo sucesorio de don Victor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956. SANTIAGO FIORI, Secretario. .e) 16|8 .al 19|10|56.

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BO-LETIN OFICIAL y Foro Salteno, a herederos y acreedores de don Nicolas Dragisich.— Sal-ta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secreta-

e) 14|8 al 28|9|56.

Nº 14307 - El señor Juez Civil y Comercial Qu'nta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don. Alcira Acosta de Nogales .

SALTA, Agosto 9 de 1956. Santiago Fiori - Secretario.

Nº 14302 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C'vil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Uvilla 6 Juan Ladislao Uvilla.

SALTA, 16 de Julio de 1956 .--SANTIAGO FIORI, Secretario .-

e) 10|8 al 26|9|56.-

Nº 14294 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Odilón Aguirre o Odilón Aguirra.-

SALTA, Agosto de 1956 .-SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 9]8 al 25]9]56.-

Nº 14293 - SUCESOTIO:

Daniel Ovejero Sola, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, declara abierto el juicio sucesorio de Don Carlos Alberto D'Andrea, y cita y emplaza por treinta dias a los interesados.

SALTA, 8 de Agosto de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario. -

e) 9|8.a1.25|9|56.--

Nº 14292 E Sr. Juez Civil y Comercial 5º Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Ar-

mengot SALTA, Agosto 8 de 1956.
SANTIAGO FIORI, Secretario e) ,9|8| al 25|9|56.—

Nº 14290 - ELICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera
Nominación Civil, cita por 30 días a herederos
y acreedores de don Félix José Canton—
SALTA, Agosto 3 de 1956
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 98 al 25956.

Nº 14289 SUCESORIO: El Sr Juez de Primera Instancia, Quinta No minación, cita y implaza por tienta días a herederos y acreederes de Carlos o Carlos Delfín Etcheverry.

SALTA, Agosto 8 de 1956. SANTIAGO FIORI, Secretario.

9|8 al 25|9|56

TOW GREEN

Nº 14288 SUCESORIO:
El Sr. Juez Primera Instancia, Quinta No minación, cita y emplaza por treinta días a he rederos y acheedores de Juan Antonio Camacho.--

SALTA, Agosto 8 de 1956. SANTIAGO F. FIORI, Secretario.

e) 9|8 a1 25|9|56.--

Nº 14250 | F Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita nor treinta dias a herederos y acreedores de To más Erazo y Rosa o Rosalía Casasola de Erazo. SALTA, Agosto I de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario e) 3|8 al 19|9|56.

Nº 14249 | SUCESORIO:

El Sr. Juez de la Instancia y 5ª Nominación en 'o C. y C. Dr. Daniel Ovelero Soia, declara abierto el juicio sucesorio de dona JULIA CO-PA DE POVOLI y cita y emplaza por 30 días a todos los interesados.— Salta, 31 de Julio de 1956.-

SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 198 al 17956.

EDICTO SUCESORIO: El señor Nº .14225 -Juez de la Instancia Tercera Moninación Civi y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos de don: Manuel Mingo:

SALTA, Julio 25 de 1956

Agustín Escalada Yriondo Secretario e) 31/7 al 12/,9/56

Nº 14224 - Angel Vidal, Juez de Cuarta No

minación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Gutierrez. SALTA, Julio 23 de 1956.

Waldemar A Simesen — Escribano Secretario

.e) 30|7 al 11 9 56

Nº 14223 - El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herede res y acreedores de Manuel e Manuel R. o Manuel Rosario Costilla.

SALTA, Julio 25 de 1956.

Anibal Urribari — Escribano Secretario e) 30|7 al 11|9|56

Nº 14210 - SUCESORIO - Daniel Ovejora Sola, Juez 1º Inst. 5º Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del doctor JUSTO JUAN AGUILAR ZA-PATA, cuyo sucesorio se ha declarado abierto. SALTA, Julio 25 de 1956.

Santiago-Fiori - Secretario.

e) 30|7 al 11|9|56

Nº 14209 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta No minación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RA-MON ALONSO OLIVERA o RAMON ALONSO.

SALTA, 27 de Julio de 1956 .-SANTIAGO FIORI, Secretario .-

e) 30|7 al 11|9|56.--

Nº 14203 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Catalina Cañizares, por el término de 30 días.-

SALTA, Julio 13 de 1956 .--SANTIAGO FIORI, Secretario.-

e) 27/7 al 10/9/56.-

Kº 14202 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de 1º Instancia 5º Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Meriles.- Secretaría a cargo del autorizante.- Salta, 25 de Julio de 1956 .-

SANTIAGO FIORI, Secretario.-

e) 27/7 al 10/9/56.--

Nº 14190 - SUCESORIO: El Juez de Pri-JERO SOLA cita y emplaza a herederos y acree mera Instancia Civil y Com. Dr. DANIEL OVE dores' de Dña. ANA GIMENEZ DE RUANO por trinta días.

SALTA, Julio 24 de 1956.

Santigo Fiori - Secretario

e) 25|7 al o| 9|56

Nº 14188 - SUCESORIO: El Juez de 1º Intancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercia Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a trdos los herederos y acreedores de los esposos don ANTONIO 6 JOSE ANTONIO SORIA V doña MARIA ANGELA MEDINA DE SORTA Salta, Julio 20 de 1956.

Waldemar Simesen - Secretario.

e) 25/7 at 6/9 56

Nº 14183 - SUCESORIO.

E Sr. Juez de 2º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acrecdores de Sixto Alfonso Felipe Mosca.— Saita, Junio 6 de 1956.--

ANTBAL URRIBARRI, Escribano Secretario .--200 e) 25|7 al 6|9|56.—

Nº 14182 - SUCESORIO.

Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a lodos os interesados.-

SALTA, 19 de Abril de 1956 -E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secreta-

e) 25|7 al 6|9|56.-

Nº 14181 - SUCESORIO.

Vicente Solá, Juez de 1º Instancia 1º Norrinación en lo Civil y Comercial declara abierto... el juicio sucesorio de Don Juan Toledo y cita y emplaza por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados. SALTA, 17 de Abril de 1956 --

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secre-

e) 25|7 al 6|9|56.-

Nº 14180 - SUCESORIO --

Adofo D. Torino, Juez de 1ª Instancia sª No minación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Azucena Miranda y cita por 30 días en el Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados.-

SALTA, 10 de Abril de 1956.-

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretatio.

e) 25|7 al 6|9|56.-

Nº 14175 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a todos los sucescres ó acreedores de Francisco Humacata y Fermina Miranda de Humacata SALTA, Julio 16 de 1956.-

WALDEMAR A. SIMESEN, Secretario.

e) 24|7 al 5|9|56.-

Nº 14172 - SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 58 Nominación, declara abier to el juicio sucesorio de Doña Aurelia Cuenteresados .--

ca de Navamuel y cita por treinta dias a in-SALTA, 20 de Julio de 1956.

Santiago Fiori - Secretario

e) 23/7 al 4/9/56.-

Nº 14171 - SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia ci ta por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torra, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de ley .- Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño".

SALTA, 17 de julio de 1956. Agustín Escalada Iriondo - Escribano Secretae) 23|7 a₁ 4|9|56 rio

Nº 14168 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Augulo y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, Julio 2 de 1956.-

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20|7 al 3|9|56.—

Nº 14160 - SUCESORIO: El Señor Juez Vicente Sola, Juez de 18 Instancia, 18 Nomi-, de 50 Nominacion Civil Dr. Daniel Ovejero M nación en lo Civil y Comercial declara abier- y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASto el juicio sucesorio de Don Pedro Nolasco CO, bajo apercibimiento de Ley - Salta, Julio Miranda, y cita y emplaza por 30 días en el Solá cita y emplaza por 30 días a herederos 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

No 14159 - SUCESORIO.

Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª nominación; cita y emplaza por 30 días a herederos y acree (1) dores de Dolores o Florencia de Dolores Lastero 40 ិស្ត្រាស់ ស្រុកស្នាល់ ស្រុកស្នាល់ **នេះប្រ**ស de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. Simesen - Secretario

e) 19|7 al 31| 8-|5666 555

Nº 14148 - SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación Est cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminia ó Erminia del Carmen Medina de Acosta ó Herminia del Carmen Me dina de Acosta. Salta, Julio 11 de 1956. ... ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 18|7 al 30|8|56.--

Nº 14138 - EDICTO SUCESORIO.

E Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALAN and the state of the state of Salta, Julio 13 de 1956.--WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretia nat

e) 17|7 al 29|8|56.—

HAL THE

Nº 14135 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 13 de 1956.— Vallaber WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secreta

e) 17|7 al 29|8|56.

Nº 14126 - EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 4º Nominación Civil y Comercial; cita por 30 días a herederos y acreedores de don? Andrés Torreion:

SALTA, Febrero 10 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secreta-Same

e) 16|7 al 28|8|56

Nº 14125 - EDIGTO SUCESORIO: El senor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: Luis Gimeno Rico: Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretarlo.

e) 16|7 al 28| 8|56 3)

Nº 14174 — TESTAMENTARIO.—

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a hereder s y acreedotes de doña Dolores Vázquez de Corbalan y en especial a los herederos instituidos poi les tamento llamados Beatriz Toledo de Gonzalez, Silvia Celedonia Toledo de Uncos y Helyecia Toledo de Cabra'.— Salta, Julio 23 de 1956. SANTIAGO FIORI, Secretario,—

e) 24|7 al 5|9|56.—

POSESION TREINTANAL

Nº 14247 — POSESION TREINTANAL:

José, Arias Almagro, Juez de Primera Instan cia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial hace saber que el Señor Julio Zuleta ha solicitado declaración treintañal de un innue ble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimenciones: NORTE: Propiedad de María Luisa C. de Roman en una extensión de 65.61 mts. (según catastro part. 483, de Ramón Calvet); SUD: Propiedad de Esteban Calvet en una extensión de 65.61 mbs. (segun catabro ratt. 596 de Pedro Moisés); ESTE: Arzobispado de Salta, en una extensión de 11.62 mts. (segun entastro part. 596 de Pedro Moises, part. 173 Arzobispado Salta); CESTE: ex calle Eva Perón en una extención de 11.62 mrs., o sea una superficie de más o menos 763.32 mts2. o la que resulte dentro de los límites descriptivos .- SALTA, 31 de Julio de 1956 .-ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.--

e) 198 al 17956.—

Nº 14165 — EDICTO POSESORIO.

Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Noñal promovido por Ramón Isidro Manzer sominación en lo Civil y Comercial, cita por trein ta días a interesados en juicio posesión treintabre inmueble denominado "Icuarenda", ubicado en Departamento General San Martín, catastro 175, con mil diecinueve hectareas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguiertes límites: Norte, finca Timboirenda, de Bonillo y Miranda; Este, río Itiyuro; Sud, finca Icuarenda de Rogelio Barroso, antes de Cavolina. de González; Oeste, fincas Pichanal y Chilcar, de Bonillo y Miranda.— Salta, 18 de Julio de 1956.-

WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secreta-

е) 19|7 al 3|9|56.—

6.65

DESLINDE MENSURA AMOJONAMIENTO

Nº 14259 — EDICTOS DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Lia "Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria Maderera Tartagal, se na presentado solicitando el deslinde mensura y amojonamien to dei inmueble denominado "Icuarenda o Sa ta María o Buena Vista" ubicado en el Partide de Itiyuro Dpto. San Martin de esta Provincia con extensión de media legua de frente por una legua de fondo, comprendido dentro de los siguientes limites: Norte, sucesión de Romualdo Montes: Sud, herederos de Pedro Barroso: Este. Sucesión de Luis de los Ríos y Oeste, Río Itiyuro, lo que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación dicto la siguiente providencia. "Salta, Abril 19 de 1949- De conformidad a lo informado a fs. 11 citese por edictos que se publicaran durante treinta días en los diarios que el interesado designe, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición y practíquense las cpe

raciones de deslinde, mensura y amojonamient i por el perito a designarse. Offciese a la Municipalidad del lugar y al Departamento Tecnico respectivo a sus efectos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A. E. Austerlitz. "Salta, Febrero 29 de 1956. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Conforme a la solicitado en el punto tercero apartado a) Designase en lugar del perito Martearena al propuesto Agrimensor Norberto Graciano De Palma quién se posesionará del cargo en cualquier audiencia al b, c, y d, como se pide. SiB: yc y. Vale. - Adolfo D. Torino. - Salia, Julio 26 de 1956. Edictos Publicarse Boletín Oficial v Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3|8 al 19|3,56

REMATES JUDICIALES

Nº 14359 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Máquina hormigonera y camión El 30 agosto p. a las 17 horas en mi escrivario Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. JULIO CESAR MARTIN precederé a vender sin base d'nero de contado una hormigonera nueva con moter a explosión y un camión Belford Mi36 moter 443.432 patente 1929 en poder del depositario judicial Julio César Martin, 20 de Febrero 43 Tartagal. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24 ai 30|8|56

Nº 14358 — Por ARTURO SALVATUETRA JUDICIAL — Immueble en esta ciudad BASE \$ 40.000.—

El día 27 de Setiembre de 1956 a las 17 hoias en el escritorio Deán Funes 157, ciudad, remataré con la base de CUARENTA MIL PE-SOS m|n. el terreno con casa ubicado en esta audad calle Deán Funes 1639 entre Ignacio Ortiz y Leandro N. Alem, hoy Gurruchaga, designado como lote 9, manzana 36, con extens'on de 12 mts. de frente por 51 ms. de fondo, o sea una superficie de 612 ms2., limitando: Este, calle Dean Funes; Oeste, lote 4; Norte. lole 12 y Sud, lote 10. El inmueble se compone de 2 plantas, material cocido, faltándole revigue, puirtas y pisos. Título folio 374, asiento 2, libro 8 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 7976 — Sección A — Manzana 71- Farcela 7- En el acto el comprador apcnará el 30% como seña y a cuenta del precio. Orlicha Juez Primera Instancia Cuarta Nominor on C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - Vicente Melo vs. Leccadio Fernández Mol'na y Maria de los Angeles V. de Fernarde ... Exp. 20416 - Comisión a cargo del com prador - Edictos por 15 días en Boletín Ofial y Norte.

e) 24|8 al 17|9|56:

Nº 14345 — For MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 3 de Septiembre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré SIN. BASE, un convertidor de corriente contínua a alternada, marca Rotary Converter", en funcionamiento, pudiendo revisarse en Buenos Aires 102, Ciudad. Depositario Judicial: Jorge Saade. Ordena Exama. Camara de Paz Listrada de la Frovincia. Secretaria Nº 2 en juicio "Petrel S. A. C. é I. VS. Saade José", por Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz de la C. Federal, a cargo del Juzgado Nº 36. En el acto del remate 30 olo de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 23 al 27|8|56.

Nº 14341 — POI MIGUEL À GALLO CAS-TELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE.— BALANZA AUTOMATICA Y CORTADORA DE FIAMBRES.—

El día 11 de Septiembre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, una balanza automática marca "Zeiler" Nº 11725, espandan 15 kilos; con abanico lateral y una cortadora de fiambres a mano, marca "Volmar", Nº 6543210, ambas en buen estado de funcionamiento. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 1º Nominación en juicio "Preparación de Via Ejecutiva (hoy ejecutivo), Ledesma Sugar States And Refining Company Limited vs. De Mingo Esperanza".— En el acto del remate 30 olo de seña a cuentade precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 23/8 al 19/56.

Nº 14332 — POR JORGE RAUL DECAVI

El día 31 de Agosto de 1956, a las 11 hs. en escritorio. Trouiza 325, rematare con 'a BASE de \$ 9.800.— min. equivalente a monto de la deuda ejecutada, los siguientes pienes:

- 1 Columna sonora B. P. A. S. Nº 272, instalnãa frente estación farrocarril, construída de hor migón armado, con puerta de metal marca LLAVE Nº 273, con línea electrica, con table ro medidor de madera, con línea telefónica. en perfecto estado conservación;
- 1 Parlantes B.F.A.S. Nos. 274, 275, 276 y 277 respectivamente:
- t Amplificador de 25 volts., ambas corrientes, con farolas metalicas, B.P.A.S. Nº 278, en buen estado conservación;
- 1 Columna sonora B.P.A.S. Nº 279, instalada en Piaza Guemes, const. hormigón armado, c|puerta metal marca LLAVE Nº 286, c|linea eléctrica, tablero medidor de madera, línea telefópica, en perfecto estado conservacion:
- 4 Parlantes B.P. A.S. Nos. 281, 282, 283 y 284 respectivamente;
- 1 Amplificador 25 volts, ambas corrientes, clía rola metálica B.P.A.S. Nº 285, en perfecto estado conservación;
- 1 Columna sonora B.P.A.S. Nº 287, instalada en Plara Belgrano, const. hormigón armado,

cipuerta metal LLAVE Nº 287, linea telefonica, línea eléctrica, tablero medidor madera, en perfecto estado conservación;

- Parlantes B.P.A.S. Nos. 288, 289, 290 y 291 respectivamente;
- 1 Amplificador 25 volts., ambas corrientes, farola metálica B.P.A.S. en buén estado con-

La venta se efectuará en un solo lote.— En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador. -- Los bienes objeto del remate se encuentra en poder del depositario judicial en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, don de pueden exáminarse en horas de atención a! público establecidas en dicho banco.

ORDENA: Sr. Juez C. C. 18 Nom. en autos "EJE CUTIVO-BANCO DE PRESTAMOS Y ASIS-TENCIA SOCIAL VS. PEDRO MATAR". EDITOS: B. Oficial y Norte, tres dias.

Jorge Raúl Decavi — Martillero

e) 21|8 al 24|9|56

Nº 14322 - Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS - JUDICIAL - FINCA "EL CE-DRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 29 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m|n., o sean las dos terceras par tes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, s bre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, De partamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extersión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Flio 125, Asiento 1 del Libro 27 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en jricio "Ejecutivo - Torena, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20 or de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16|8 al 19|10|56.

Nº 14320 - Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO - JUDICIAL - INMUEBLE EN EL GAL PON" - BASE \$ 3.400.-

El día 2 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Caudad, ro mataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos MN. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. Ce Metan de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como letes Nos. 1 y 13 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.5° mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de T de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1593 - Valor fiscal \$ 5.100. ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo— Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peralta. — "Comisión de arancel a cargo del comprador.-Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16|8 al 1| 10|56

Nº 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - JUDICIAL - FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 ell mi Escritorio calle Buenos Aires 93, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 136.039.93 min. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que va del pueblo de Dhicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Iardoon" de Juan Lépez; y Oeste con cumbres de la serranía que la separa de la finca "Potrero de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 as. 1, Libro 3 R. I de La Viña. Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo - Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. Nº 35.451 955.— En el acto del remate el 20 ojo como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y

SALTA, 13 de Agosto de 1956. E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secreta-

e) 14|8 al 28|9|56.

Nº 14314 - Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS - JUDICIAL - INMUEBLE EN

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, e.: 20 de Febrero 216, ciudad, rematare CON BA-SE de \$ 12.466.66 m|n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7|10 partes indivisas, schre un terreno con casa ubicada en ciuda l Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Meyer Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por 35 mts. de fondo, que corresponde a don Do mingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán — Partida 2399. Ordena Sr. Juez de 18 Instancia C. y C. 4ª Nom'nación en juicio "Ejecución de Sentencia — Sa linas Catalina vs. Juárez Domingo" — En rl acto del remate 20 por ciento de seña a caen ta precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14|8 al 28|9|56.

Nº 14305 - POR MIGUEL C. TARTALOS HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD JUDICIAL - BASE \$ 31 933,20 -

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº

418, remataré con la base de \$ 31.933.20 pesor; equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en ésta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins Nos. 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21,80 mts.; limitando; Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Evie: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4, del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida Nº 7121.— En el acto del remate el 30 % del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia e_n lo Civil y Comercial 3^n No minación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs Flores, Hermelinda Ayejes de, Ejecutivo; Expte: Nº 18026. — Comisión de arance, a cargo del comprador. - Edictos por 30 días en Boleini Oficial y Norte.

Miguel C. Tártalos, Martillero Público.e) 13|8 al 27| 9|56

Nº 14272 - POR: JOSE ALBERTO COR-NEJC.

JUDICIAL - FINCA EN ROSARIO DE LER-MA - BASE \$ 79.600.00.

El Día 25 de Setiembre de 1956 a las 18.horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el innueble rural denominado "La Merced de Arriba" o "La Merced de El Encón', ubicada en el Partido de La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, de ésta Provincina, la que tiene una extensión de 437 Hectáreas 5.564.73 mts2, y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parie de la rata Nº 51 que va de La Silleta a Campo Quijano; en otra parte con camino Provincia al Aercpuerto y para el Río Ancho.- Al Sud finca "Colón" o "Molino de La Fama" de Villa Hnos. y con parte de la finca "Santo Doningo" de Tomás Ruíz; Al Este con camino Provincial que une la ruta Nº 51 con el lugar denomina o "Tres Acequias", en el departamento de Cerrillos, pasando por la finca "San Luis" y al Oeste con los potreros Nºs. 15 y 24 y el llamado "Campo Chico" de propiedad de Hermán René Lozano y con la ruta Nº 51 que la separa del potrero número 5, según titulo registrado al folio 15 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Rrsario de Lerma.— Plano archivado en Dcción. Gral, de Inmuebles bajo Nº 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma.— La Propiedad reconoce servidumbre de acoeducto con e' inmueble de propiedad de don Hernán René Lozano y este a su vez tambien reconce servidumbre de acceducto con la propiedad a rematarse Nomenclatura Catastral: Partida N-385.— Valor fiscal \$ 119.400.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa. - Ordena Sr. Juez de Primera Ins tancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario - Cobro de Pesos - Cornejo Isasmendi, Néstor vs. Ortíz, Abel, Expte: Nº 35.845 55 2º Cuerpo".— Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por 30 días en Boletin Oficial y Norte.

SALTA, Agosto 3 de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario. e) 7|8 a₁ 21| 9|56

Nº-14192 - Por: ARTURO SALVATIERRA - JUDICIAL - BASE \$ 66.666.66.

Elidía 13 de setiembre de 1956 a las 17 horas, ren el escritorio sito Deán Funes 167, ciudadi-remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta, y Seis Centavos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la propiedad denominada "Algarrobal", oc"Laguna Blanca" o "Guanaco Pozo", situada en el Partido de Balbuena, Dpto de Anta, de esta Provincia, comprendida centro de los siguientes límites generales: Norte, finca Alazan o Alazan Pozo de Corbet Hermanos; Sud, Rio Pasaje; Este, propiedad de Liberata Velarde de Alvarez y en una parte doscientos metros al Norte del camino que va a Santiago de Estero, propiedad de Pablo Cuellar y Oeste; propiedad de María I. Cuellar de Vizgarra, conpuesta de una superficie de mil trescientas cua renta vecinco hectareas, ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados.— Título inscripto á f No 401; asiento 1, libro 3 R. I. Anta.- Nomenclatura Catastral: Partida 590.- En el acto el comprador abonará el 30 olo como seña y a cuenta del precio. - Ordena Sr. Juez de 1º Instancia, 38 Nominación en lo C. y.C. en juicio: "Honorarios: Juan A. Urrestarazu y Juan Antonio Urrestarazu Pizarro vs. Victoria N. de Gallac.— Expte. Nº 15.182|53.— Comisión de arancer a cargo del comprador -- Edictos por 30 dias en BOLETIN OFICIAL y Noite.-

e) 25|7 al 6|9|56.—

N° 14184.— Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO.— JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GAL-PON — BASE \$ 17.000.—

El día 5 de Setiembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la Base de Diecisiete Mil Pescs Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, Dpto. de Metán de esta Provincia. Mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitarido al Norte propiedad de Fernando Aleman; al Oeste con propiedad de Gamalia Rufino y al Este y Sud con calles publicas. Título inscripto al folio 361 asiento 2 del libro 5 de R. de I. de Metán.— Partida Nº 493 Dpto. Metan.— Valor f sca \$ 25.500.— El comprador entregará en el acto de remate el vointe por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de ia instancia 4ª Nominación C. y. C. en juició: "Sucesorio de Aniceto Joaquín".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edic tos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Noite.

e) 24|7 al 5|9|56.

Nº 14173 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA 'VINA-COS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA. —
"El día 7 de Setiembre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, rematare CON BASE de \$66.733.33 m/m., o sean las dos legueras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de dona Juana Zuniga de García. — Típica de Carcía — Típica de García — Típica de Carcía — Típica — Típica de Carcía — Típica — Típi

tulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de, R. I. de Chicoana.— Catastro Nº 421.—Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 5º Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Elfas vs. García Juana Zuñiga de.—Expte. Nº 233|956.— En el acto del remate 20 olo de seña a cuenta de precio.— Comisión darancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24|7 al 5|9|56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14304 — CITACIÓN A JUICIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, en autos: "Adopción del menor Antonio Hipólito Acosta sin. Ruperto Baltazar Cuevas y Ofelia Baigorria de Cuevas", Expte. Nº 612|1956, cita por veinte días a don José Angel Acosta, para que comparezca a contestar la demanda de adopción del menor Antonio Hipólito Acosta, promovida por sus tenedones, bajo apercibimien to de nombrársele defensor, y de acordarse la adopción si fuera procedente (art. 90, Proc. C. y C.) Salta, 7 de Agosto de 1956.

e) 13|8 al. 11|9|56.

Nº 14299 - EDICTO:

El Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil, cita por 30 días a Josefina Silva de Osorio, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cacciabué Rita Betella de, c| Josefina Silva de Osorio — Prep. vía ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrarsele al defensor oficial.— Salta, 7 de Agosto de 1956.—

E GILIBERTÍ DORADO, Escribano Secreta-

e) 10|8 al 11|9|56.—

Nº 14262 — EDICTO CITATORIO —

El doctor Lidoro Almada Leal, Vocal del Exmo. Tribunal del Trabajo, en autos: "Terceria: Gimenez, Blas en juicio: Segobia Hipólito; Garro, Angela Rosa; Vazquez, Basilia; Medina, N. y otros vs. Manuel Carrascosa cita y empaza por 20 días a don Manuel Carrescosa para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Ad—Liten.— Salta, Julio 28 de 1956

Manuel A. J. Fuenbuena — Escribano Secrelario.

e) 3|8 al 3| 9 |56.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14357 — EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Satini; Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini que en la ejecución que le sigue el doctor Ernesto Pas Chain en Expte. 21.033/56; el Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continua: el juicio hasta el pago integro del capital reclamado, intereses y costas. — Salta, Agosto 23 de 1956 — WADEMAR SIMESEN — Secretario.

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 14351 - CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la Ciudad de Salta a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos chrouenta y seis, entre los comparecientes Sres. Arquitecto Alberto' Furió, argentino; casado, con demicilio en la calle Caseros Nº 1315; Ingeniero Juan Ramón Domiugo Saravia, argentino, casado, con comicilió en la calle Entre Ríos Nº 451; Ingeniero Juan Rafael Martinez, argentino, casado con domicilio en la calle Santiago del Estero Nº 1221; y el Ingeniero Arturó Moyano; argentino, casado con domicilio en la calle Juan M. Leguizamón Nº 538; todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, han convenido en formalizar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

1°). — CONSTITUTION Y NOMBRE DE LA SOCIEDAD. — Queta constituída en la fecha entre los comparecientes una sociedad que girará en este plaza bajo la denominación de "IN GAR" - Ingeniería y Arquitectura - Organización Técnica- Jumol llaria- Comercial e Industria¹, Sociedad de Responsabilidad limitada, que re regirá por estos estatutos, con arreglo a la Ley Nº 11.645.

2°).— OBJETO DE LA SOCIEDAD.— La so ciedad tendrá por phjeto realizar por cuenta prop a o de terceros o asociados a terceros: a).-Froyecto y dirección de Obras Civiles, Viales, Hidráulicas Electron ecánicas y de Urbanización Mensuras si bdivisiones de tierras y lot30s; Fe ritajes y Asesoramientos; b) — Administración de Propiedades Compra y Venta de Inmuebles; c).— Comisiones consignaciones y representaciones comerciales; d). La Sociedad tiene ad más caracidad jurídica para realizar los siguientes actos sin que esta enumeración tenga cará ter limitativa sino simplemente enuncia-tiva; complar, vender y gravar bienes muchles o inmuebles, hacer oda clase de operaciones Bancarias den los bancos nacionales ó extranjeros; e). — Realizar todos los demás actos jurídicas que por este contrato puedan formalizar sus administradores (ver clausula 8a.); f).-Realizar cualquiera stros actos de comercio o ci viles lícitos que los socios por mayoría consideren ventajosos para la sociedad, a excepción de los indirados en el apartado final del Art. 3º de la Ley 11645; \$).— La ejecución de obras será un objeto más de la sociedad cuando asi lo resuelva la asamilea de socios. Pero cada soc o podrá actuar in forma i dependiente en las obras que un se presente "INGAR" quedando en este caso libre la sociedad de todo comprom'so emergente de las obligaciones que el socio contraiga independientemente.

3°).— DURACION DE LA SOCIEDAD.— La Sociedad durará 5 años a contar desde la fecha. Vencido el plazo, si ningún socio hubiera hecho manifestación en contrario en la forma estipulada en el parraro siguiente, la sociedad que da prorrogada por otro periodo de 5 años, y así sucesivamente a cada vencimiento, sin necesidad de nuevo contrato.— Cualesquiera de los socios podrá retirarse al vencimiento del primer periodo o de los subsiguientes, a cuyo efec to comunicará a sus consocios su decisión por

telegrama colacionado con anticipación de 6 meses como mínimo, al venimiento del período respectivo.

4º). — DOMICILIO. — La Sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Alvarado Nº 859, pudiendo cambiarlo cuando lo crea conveniente.

5º.— SUCURSALES.— La Sociedad podrá por resolución de todos los socios establecer sucursales ó agencias en cualquier lugar del país ó del extranjero.

69) .- CAPITAL SOCIAL .- El capital es de \$ 100.000 mln. (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL) que es aportado en partes iguales por cada uno de los socios. - El 50% se aportó en el acto de firmarse este contrato, según boleta de depósito expedido por el Banco Provincial de Salta; y el 50% restante ingresará a la Sociedad dentro de los 180 días de la fecha.— Corresponde al socio Arquitecto Alberto Furió \$ 25.000. - mn. o sca 25 acciones de \$ 1.000 .- m|n.; al Ing. Juan Ramón Domingo Saravia \$ 25.000.- m|n. o sean 25 acciones de \$ 1.000.— min.; al Ing. Juan Ra fael Martinez \$ 25.000 .- m|n. o sean 25 acciones de \$ 1.000 .- m|n. y al Ing. Arturo Moyano \$ 25.000.— min. o sean 25 acciones de \$ 1.000 m|n.

79).— AMPLACION DEL CAPITAL SOCIAL. El capital podrá ser ampliado por decisión de la mayoría, teniendo preferencia cualesquiera de los socios en proporción a sus aportes a suscribir nuevas cuotas; también se necesitará ma yoría para ampliar el capital cuando ello provenga del mayor valor que adquieran las cosas del patrimonio social.— Solo por unanimidad de votos se transferirán las utilidades líquidas a la cuenta capital.

89).- ADMINISTRACION DE LA SCOTE-DAD. — Iº). — La dirección y administración estará a cargo de los socios gerentes Saravia, Furió v Martinez v tendrán dos de ellos actuan do conjuntamente y para los siguientes actos el uso de la firma social con la limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negocio ajenos al giro de su comercio o industria, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios ordinarios de la sociedad, los siguientes: a).- Dirigir y administrar, además de los negocios ordinarios y c'ando se adeude; c).— Adquirir a título one roso o gratuito el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles y semovientes, creditos; y de más títulos cotizables, marcas, patentes de invención; frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, con facultad para pactar en cada caso de adquisición las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago al contado o e platos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer su importe y tomar la peseción de las materia del acto o de la convención; d). - Tomar en arrendamiento o suba rriendo bienes muebles o inmuebles con o sin contrato escrito, adjuntando en cada caso los pre cios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, res eindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación ; pagar los alquileres; e). - Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de les negocies sociales; f) .- Tomar en présta-

mo dinero, de los Bancos, de particulares, o de sociedades; y especialmente de los Bancos oficiales, préstamos de fomento, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin ga-. rantías reales o personales y sin limitación de su cantidad; y prestar dinero a interés con ga rantía real o colocarlo en rentas pública, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasa de intereses; g).- Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales dinero o valores de cualquier especie, en cuentas corriente o a premio y extraer parcial o totalmen. te los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; h) .- Realizar toda clase de operaciones con los Bancos y demás instituciones de Créditos oficiales o particulares, nacionales, pro vinciales que tengan por objeto; librar, adqui rir, aceptar, descontar, endosar, ceder y negociar en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, entidad pública o privada del país, letras de cambio, giros, cheques. tílulos de renta y demás documentos de créditos público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o en chalquier otro carácter, y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar ea caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o car tas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; i). Gestionar ante las autoridades nacionales, pro vinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de su competencia; j).- Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o trib nales de la Nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitan do las acciones pertinantes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales; k) .-Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro socia,l fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y grati ficaciones que resolvieran acordar: ascender, trasladar, despedir, y resolver todas las cuestio nes derivadas de los contratos de trabajos formalizados con el personal de la Sociedad: 1). Formular protestas o protestos, practicar o apro bar inventarios, avaluos o pericias, celebrar to dos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenien tes para cumplir el objeto social y modificar rescindir, rectificar ratificar, confirmar, aclarar, renovar é extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados, cuando estos actos hayan sido celebrados con la firma conjunta de dos socios gerentes; 11). -- Intervenir en licitaciones públicas y privadas; m).- Consitituír o reconocer prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales servidumbres y demás derechos rea les, pudiendo transferirlas, renovarlas, cancelar

IIº).— Será necesaria la firma de tres socios gerentes para los siguientes actos: a).— Enajenar los bienes inmuebles que forman al patri monio social en su integridad o en iotes, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominios con fact tad para pactar en cada caso de enajenación las

modalidades, condiciones, clausulas, precios, . forma de pago, al contado o a plazos, con garar. tías reales o personales de cada operación recia: bir su importe y dar posesión de las cosas ina "teria del acto o de la convención; b). - Dar en to arrendamiento o subarriendo bienes con o sin s contrato escrito, ajustando en cada caso los: precios, plazos y condiciones de la locación visa sublocación, con facultad para otorgar, acep-12tar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder la locación, re- 3. cibir los alquileres, exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el 🕾 pago de los impuestos y reparaciones a su carigo; c) Constituir derechos reales o reconocer hipotecas, pudiendo dividirlas, transferirlas, cancelarlas, renovarlas y convertirlas; d) "Ha" cer remisiones o quitas de deudas. Same and the second

tes son meramente enunciativas y no limitacivas, entendiéndose que se les confiere a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normaldesenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de su firma individual respectiva.

9º: GERENTES — REMUNERACION. Los socios gerentes prestarán sus servicios a la sociedad a título oneroso. La asamblea de socios, por mayoria de votos, fijará la remuneración de los gerentes de acuerdo a los trabajos y servicios prestados y especialmente a los valores que hagan ingresar a la sociedad. De los ingresos que se obtengan por trabajos de índole técnico profesional se destinará un porcentaje o tanto por ciento a la cuenta capital y el resto se distribuirá entre los que hubieren realizado trabajo personalmente; la proporcionalidad en que se distribuirá esta ganancia será establecida en cada caso exclusivamente por la asamblea de socios.

10°) — GERENTES — REMOCION. En caso de incapacidad física, inconducta, extralimitación de facultades, culpa, negligencia o ausencia injustificada y reiterada de los Gerentes, podrá la Sociedad proceder a su inmediata remoción del cargo mediante resolución de los socios por mayoría de votos. La misma mayoría procederá a nombrar los reemplazantes, y podrá también ampliar o reducir el número de gerentes.

11º) - ASAMBLEAS, REUNIONES O A-CUERDOS DE LOS SOCIOS. Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, denitro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efecto de considerar el balance o inventario y el pago de las utilidades; se conside rarán además los planes que elevarán los so. cios gerentes tendientes al mejoramiento y pro greso de los negocios sociales. Celebrarán tam bién reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera, de los socios o del gerente, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad o que deben resolver según se establece en este contrato. Las citaciones se haran por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará, el que firmarán los, presentes. En las sesiones los socios podrán hacerserepresentar por mandatarios que deberán, sertambién socios de la Sociedad, quienes acreditarán su personería con cartás joderes. La àsamblea se constituirá con los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del
capital social y sus resoluciones serán válidas
y de obligatorio cumplime to para los Gerentes de la Sociedad si se adoptan por el voto favorable de socios que representen el cmcuenta y uno por ciento del capital social, salvo en los casos en que por este contrato se
necesite mayor número de votos ó unanimidad,
computándose a cada socio un número de votos igual al número de crotas suscriptas ó integradas. Será necesario el consentimiento uná
nume de todos los socios para resolver cualquier modificación de este contrato.

120) — CESION DE CUOTAS DE CAPITAL. Los socios no podrán ceder parte o todas sus cuotas a terceros o a otros socios sin la aprobación unánime de los otros socios. En este caso, los demás socios tendrán preferencia pa ra adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros y en proporción a sus respectivos aportes de capital. Si alguno de ellos ejercitara este derecho adquiriendo una cantidad menor de cuotas, los demás socios podrán adquirir las restantes del cedente o prorrata de sus aportes.

13°) — FISCALIZACION DE LOS NEG ECIOS SOCIALES. Los socios tienen el más am plio derecho de control y fiscalización de las operaciones y podrán examinar en cualquier momento, por si y por representantes, los liberes, cuentas y papeles sociales.

14º) — CUENTAS PARTICULARES DE L'S SCCIOS. Los saldos acreedores o deudores de las cuentas particulares de cada socio devergarán el mismo interés que cobran los Bancos oficiales en las operaciones de descuentos.

15°) — SOCIOS — ACTIVIDADES. Los socios podrán dedicarse a otras actividades diferentes a las que forman el objeto social, siempre que con ello no resientan o comprometan la marcha de la Sociedad.— Los gerentes ni ningún socio podrán instalar otras industrias de la mis ma naturaleza que la que explota la sociedad. Cada socio podrá actuar en forma indepediente y en el caso especialmente mencionado en la cláusida 2ª, apart. i).—

169).— CONTABILIDAD.— La contabilidad de las operaciones sociales se llevará de conformi dad a lo prescripto en el Código de Comercio vigente y leyes conexas.

17°).— LIBROS SOCIALES.— La Sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán, ba jo la firma de los socios, las resoluciones que estos adopten y que deberán ser tomadas por mayoría de cuotas integradas, mientras en este contrato no se disponga lo contrario.— Además llevará los libros de contabilidad, inventarios y balánces.

18°).— BALANCES Y DISTRIBUCION DE UTIL DADES O PERDIDAS.— Anualmente al fin del ejercicio y sin perjuicio de los balances parcia'es de comprobación, que podrán realizar se en cualquier momento, se practicará un balan e general, el cual se pondrá de manifiesto ante los socios por el término de veinte dias; transculrido dicho plazo sin haber sido observa

do por ellos, se considerará definitivamente apro bado si se hicieran observaciones la procedencia de ellos-se dec dirá por la mayoria de votos de capital. Finalizado el ej rcicio anual y a fin de establerer las utilidades ó pérdidas que arroje el balance, se descontarà previamente la cantidad necesaria para a egurar el pago de las retri luncial es de tadea son alique idstablec eran las le yes vientes y de las ganalicias cot muas ce de du rá el cinco por ciento para formar el fondo de loser a lugal, d soltendo que esurá cuando didr. i ado aka le a d'ez cor ce to de capital s c... Et to mu nte de los h nef cles o la : póididas si ellisticlen, se á dist. bildu o roporta do por los socios en proporción de sus respectivos aportes, y abonado cuando aquellos lo resual van per mayoría de votos.

199) .- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. - En caso de fallecimiento de algún socio la Sociedad no se disolverá.- Los sucesores del ex-socio tienen derecho a retirar de la Sociedad el capital que este tuviera en la misma, de acuerdo al último balance.— Si entre los herederos del socio fallecido (xistiera alguno de profesión ingeniero ó arquitecto, éste po rá incorporarse con el capital de su antecesor y tendrá desde su incorporación les mismos der chos y obligaciones de los demás socios.— Cambién los herederos pueden incorporar en las m smas condiciones a un tercero (ingeniero ó arquitecto) a quién le traspasarán las cuotas del ex-sol'o fal'ecido. La Sociedad se disp'yora totalmente en cualquiera de los casos siguientes: c) - Por expiración del término estipulado pa ra su duración, y de acuerdo a la clausula 34; h).- For conselt'miento unánime de los socios; :).— For la pérdida del cincuenta por ciento Cel capital social.

Diguella la sociedad podrán algunos socios con i n'ar El giro social, tomando a su cargo el act vo y pazivo social, mediante la entrega a sus consocios de los haberes que les correspondieran por capital y utilidades, según el inventar o y ba ance que se practicará al efecto — En cete aso no se computará el valor de las mar cas, nombre o llave del negocio.- No llegando a este acuerdo los socios licitarán el activo y pasivo social dentro de los cincos días de resuel ta la liquidación, bajo sobre cerrado, que se abri rá ante escribano público, en presencia de 'os secies.— Si fracasase la licitación por falta de posturas de los socios se procederá a la liquida ción total de la sociedad, mediante la venta en remate público.

20°).— Fuera del caso del artículo anterior (incorporación a la Sociedad de herederos del ex-socio fallecido) solo podrá admitirse nuevos socios con la conformidad unánime de los demás.

21º).— CUESTIONES SOCIALES Las divergencias que se suscitaren entre los socios duran te la vigencia de este contrato o al tiempo de la quidación de la sociedad será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia, y constituyen los socios domicilio a tales efectos en los lugares especificados en el pres u te contrato.

22°).— CASOS IMPREVISTOS.— En todo lo no previsto en el presente contrato se aplicar δ_n

las disposiciones de la ley 11.645, las del Cóli go de Comercio y las demás disposiciones de las leyes nacionales.

23°).— REFORMAS DEL CONTRATO.— Este contrato solo podrá modificarse con el voto uná nime de todos los socios, salvo que en el mismo se haya dispuesto lo contrario.

Alberto Furió - Arquitecto — Ing. Juan Ramon Domingo Saravia — Ing. Juan Rafaei Martine: Ing. Arturo Moyano.

e) 23 al 29 8 56.

AUMENTO DE CAPITAL

- Los que suscriben, FELIX TO-Nº 14350 MAS MELUSO, algertino y LINO DI BEZ, italiano, casa de comerciantes, con domicilio en esta Ciudad de Salta, en Avenida Belgrano Nº 390 y General Güemes Nº 1210, respectivamente, unicos socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "MELUSO Y DI BEZ" - So c'edad de Responsabilidad Limitada, constituída por instrumento privado del once de Noviem 'e de mil povecientes cincuentaly tres é inscripta al folio cuarenta; Asiento número tres m l cuarenta y uno del libro número veintiseis de Contratos Sociales del Registiro Fúblico de Comercio de la Frevincia de Salta, acuerdan lo siguiente con relación a la mencionada socieda: PRIMERO: Habiendo transcurrido el término fi a lo por el contrato social para ejercitar la cpción prevista en la clausula tercera para la d'solución anticipada de la sociedad se deja expresamente convenido que la expiración de la so ciedad se operara el día treinta de setiembre do mil never'entos circuenta y ocho.—

SEGJNDO: Dejar sir efecto el domicilio constituído en la clausula segunda del mencionado contrato social fijando el nuevo domicilio de la reciedad en la calle Bolivar número trescientos trenta de esta Quada de Salta.

TERCERO: Modifi ar la clausula crarta del con trato social ampliando el capital social en la "THE TO DESCRIPTOS CINCUENTA MIL PE SOS MONEDA NACIONAL (\$ 250.000-00-mjn.). más, desconpuestos en doscientos cincuenta cuo s de Un mil Pesos Moneda Nacional (\$ -1.000.00 mm.) cada una, que suscriben los socies por partes iguales e integran en la siguien to forma: a) PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATRCCIENTOS SETENTA Y SETE PESAS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 204.477.20 mm.) en Maquir ; r as, Herramientas, Muebles y Utiles de Trabair aportadas por los socios libres de gravámen " s n reciride on aiguna y valuadas por los soc'os en la suma antes expresada y según el es-tado analítico que corre agregado al presente instrumento y que certificado por el Contador Tublico de la Matrico la número cuarenta y sieio de la Corte de Justicia de la Provincia de Sa'ta, sector Luis Eduardo Pedrosa, forma parte aportados por los socios el día primero de Octubre de mi novecientos cincuenta y cino, fecha de iniciación del Ejercicio Comerial, en la s'gu'ento proporción: El señor Felix Tomás Me hare ci incuenta con sesenta y cinco por cien-

to (50,65 %) o sea CIEN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS MO-NEDA NACIONAL (\$ 100.910.20 mmn.) y el socio señor Lino Di Bez el cuarenta y nueve con treinta y cinco por ciento (49.35%) o sea la suma de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIO 3 NAL (\$ 103.567.- m|n.); b) PESOS CUAREN-TA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NA-CIONAL (\$ 45.522.80 mmn.), con utilidades liquidas y realizadas provenientes del Ejercicio Comercial cerrado el treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco de acuerdo con el Balance General practicado en esa fecha y que corre agregado al presente instrumento como parte constitutiva del mismo, Balance este que también se encuentra debidamen te certificado por el antes mencionado Contador Público. Del importe antes expresado de IESOS CUARENTA Y CINCO MIL QU'N TOS VEINTIDOS CON OCHENTA CENTA-VOS MONEDA NACIONAL (\$ 45.522.80 m/n.), corresponde al socio señor Meluso PESOS VEINTICUATRO MIL CCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NA-DIONAL (\$ 24.089.80 m|n.), y al socio señor Di Bes PESOS VEINTIUN MIL CUATRO-CIENTOS TREINTA Y TRES MONEDA NA-CIONAL (\$ 21.433.- m|n.).

CUARTO: La ampliación de capital que se determina por la cláusula anterior debe enten derse hecha con retroactividad al día primero de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, fecha de iniciación del tercer Ejercicio.

De conformidad firmamos cuatro ejemplares de un mismo tenor y un quinto a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comer cio, en la ciudad de Salta a los catorce días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. Enmendado n Vale. Sobre raspado ción del tercer ejercicio — los. Valen. Entre líneas b) Vale.

FELIX TOMAS MELUSO - LINO DI BEZ-

e) 23 al 29|8|56.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14362 - VENTA DE NEGOCIO. ..

En cumplimiento de la Ley 11867, se informa que por esta Escribanía se tramita la venta del Negocio de Fiambrería y Posada, establecido en el pueblo de Joaquín V. González, de esta Provincia, de Manuel Jalil, a favor de Juan Orquera, quien se hace cargo del activo a excepción de las cuentas a cobrar; siendo el pasivo a cargo del vendedor. Por oposición dirigirse: Mitre 163 —Metán— J. A. BARROSO, Escribano.

e) 27 al 31/8/56.

Nº 14348 — TRANSFERENCIA:

En cumplimiento de la Ley 11.867, se convunica a los acreedores para que hagan valer sus derechos que ESCOLASTICO USANDIVARIS MOLINA vende el negocio de Bar, Restaurant y Parrillada, de la calle Córdoba 761, a PLA-CIDA CLARIVE PASTRANA, que se hace car go del activo y pasivo. Para oposiciones en Alvarado 560. Salta.

e) 23 al 29|8|56.

Nº 14331 — TRANSFERENCIA DE COMER COO.

Se hace saber al comercio y terceros en general que en mi Escribanía se tramita la transfelencia del negocio de almacén de propiedad del
Sr. Manuel Justino Monteagudo, sito en esta
ciudad calle Phyrredón 1.102 esquina O'Higgins.
libre de tedo pasivo. Compra la Sra. Heimelinda León de Medina? Ambos contratantes tienen
su dimicilio en el negocio. Para oposiciones o
reclamos en el estudio notarial calle M.tre 473
-Salta.

SALTA, Agosto 20 de 1956. Ruberto Díaz — Escribano Público

e) 21 al 27 8 565

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 14342 — DISOLUCION DE SOCIEDAD.

La f ma que giraba con el rubro ACRECEUF

& RAICOPULOS, con negocio de Zapatería,
en calle Alvarado Nº 323. ORAN (Salta), ha
quedado disuelta el 11 de Agosto de 1956, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la mama, el Sr. Costantino Raicópulos. Reclamacia
nes de Ley en el mismo domicilio del negocio.

CETAN, Agosto. 18 de 1956. e) 23 al 29|8|56.

Nº 14340 — Se comunica que en esta Escribanía se tramita la disolución de la Socieda que gira en esta ciudad, bajo el rubro de RENCORET Y MARTINEZ, tomando a su cargo el a tivo y pasivo de la misma el socio señor Formando Rencoret, quien aporta ese activo a la SOCIEDAD COLECTIVA RENCORET Y CIA. a const.t.irse. — Oposiciones en esta Escribanía. donde las partes constituyen domicilio. — Eliña J. González de Morales Miy-Belgra: o 906-Salta.

e) 22 al 28 8 56.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14341 — SALTA CLUB — ASAMBLEA CENERAL ORDINARIA.

Convócase a los señores asociados para la Asambien General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto del corriente año a horas 20,45 en

la sede de la entidad- calle Alberdi 734- para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Ba ance Ge neral Correspondiente al ejercicio de 1955 1956.
- 3º Modificación de la cuota social.
- 4º Elección Parcial de la C.D. en los siguientes cargos: Vice Presidente 1º en reemplazo del Sr. David Abrebanel; Vice Prsidente 2º, en reemplazo del Dr. Ernesto David R. Leonar di; Secretario de Actas, en reemplazo del Sr. Leonardo Aranibar; Pro Tesorero, en reemplazo del Sr. Pedro A. Molina; Tres vo cales titulares en reemplazo de los Sres. Jo sé Trovato, Omar Seisdedos y Juan Carros Va diviezo; Tres vocales suplentes en reem plazo de los Sres: Federico Gaufín, Julio Afranl ie y Ramón Clloma Ginet.—
- 5º Elección de dos miembros del Organo de Fis catización en reemplazo de los señores Roberto Díaz como titular y Rasmi Moises co mo Suplente.

Dr. Demetrio J. Herrera - Presidente.

Carlos R. Avila - Secretario.

Nota: Si a la hora fijada no hubiere el número necesario para constituírse la Asamblea de acuerdo a disposiciones estatutarias, la misma sesionará una hora después con el número de socios presentes.

e) 22 al 31|8;56.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovalas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los revisos debe ser controlada por los interesados a fin da salvar en tiempo oportuno cualquire error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De zenerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Botetín de los balances trimestrales, los que pozarán de la bonificación establecida por el Pecreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL.DIRECTOR -

BALANCE COMERCIA

Nº 14334

APROBADO SIN MODIFICACION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRAD.

EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 10 DE AGOSTO DE 1956

LA ARROCERA DE L.NORTE..S.A.

FECHA DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO: 5 de Diciembre de 1941.
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMETCIO: 20 de Encro de 1942.
M. D. FICACIONES DE LOS ESTATUTOS:

Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 17 de Abril de 1953.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 8 de Agosto de 1951, 2 de Enero de 1952 y de Julio de 1953.

BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1956

	Acciones ordi	narité de 1	ın veto
CAPITAL:			
A-1	m\$n. 10.000.000,—		2 17 m
Suscripto	±.000.000		1 11
Realizado	" 4.000.000, 	•	
ACTIVO	mŞa,		
DISPONIBILIDADES:			. 4:1 2 4 1.
Caja	81.904.58		عاد بروا
Bancos	204.061.13	•	285.965
	•• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	*	-
REDITOS:			- 1
Por ventas:			
Deudores comunes	1.323.226.44		·
Anticipos a arroceros \$ 251.896,06			[]
Créditos diversos 50.870,74	302-766.80		1.625,993
TENES DE CAMBIO:		•	
Materias primas	546.076.80	•	
Materiales	646.537.44] .]}
Productos elaborados	766.795.32		- : `
Haciendas	900.562.51		
Sementeras	858.459.25		3.718:431
			1 1
DIVITAL CTORUSC.			. '
INVERSIONES: No existen			<u> </u>
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		÷ .	.] T
BIENES DE USO:	•		
Édifidios, terrenos, campos y mejoras, ins- talaciones, maquinarias, herramientas,			· [
muebles y utiles y rodados	3.287.697.36		1 1
Amortizaciones anteriores \$ 769.345.79	0.401.001.00		1
Amortizaciones del ejercicio . ,, 178.208.57	947.554.36		2.340.14
			4.020.11
Sub-total del activo			7.970.53
BIENES INMATERIALES:	*		
No existen.			
CARGOS DUFERIDOS:			.{
Anticipos para impuestos			51.37
TOTAL			8.021.90
the complete program of the control			
			1 1

ENRIQUE GUTTERREZ Presidente

CARLOS ALBERTO GUTTERREZ

Contador Público Nacional Matricula Profesional No. 223, Tomo Vº FRANCISCO MEDICI-Síndico

RICARDO R. URZAGASITI

Sub-Inspector de Sociedades Anónimas, Co

APROBADOL SIN MODIFICACION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELE-BRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1956

DEUDAS:			
Comerciales:			91 1
Proveedores	1.305.801.01		•
Bancarias:			
Obligaciones a pagar: Con garantía real \$ 1.392.460.— Sin garantía real " 850.000.—	2.242.469.—	·	
			, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
Otras deudas: Por cargas sociales	147.540.93		3.895.301.94
PROVISIONES:		• .	and the second second second second
No existen.		·	
Total de compromisos		•	3.695.301.94
PREVISIONES.			
No existen,		i i	·
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN			
EJERCICIOS FUTUROS		,	•
No existen.		Ĩ	,
No existen.		ituak	3.695.301.9 4
TOTAL			3.695 .301.94
TOTAL			3.69 5.301.94
TOTAL	4.000.000		3.695.301.94
TOTAL CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS CAPITAL SUSCRIPTO:	4.000.000.—	· ·	•
TOTAL CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS CAPITAL SUSCRIPTO: Acciones en circulación	4.000.000 144.000	· ·	•
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS CAPITAL SUSCRIPTO: Acciones en circulación		· ·	•
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS CAPITAL SUSCRIPTO: Acciones en circulación		· ·	
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS CAPITAL SUSCRIPTO: Acciones en circulación	144.000,	rizana	4.326.602.90
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS CAPITAL SUSCRIPTO: Acciones en circulación RESERVAS: Legal \$44.000—. Facultativa "100.000.— CIVILIDADES: Saldo del ejercicio anterior \$145.055.56 Saldo del ejercicio "37.547.60 TOTAL	144.000,	rizana	4.326.602.90
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS CAPITAL SUSCRIPTO: Acciones en circulación RESERVAS: Legal \$44.000—. Facultativa "100.000.— UTILIDADES: Saldo del ejercicio anterior \$145.055.56 Saldo del ejercicio "37.547.60 TOTAL	144.000,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.326.602.90
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS CAPITAL SUSCRIPTO: Acciones en circulación RESERVAS: Legal \$44.000—. Facultativa "100.000.— UTILIDADES: Saldo del ejercicio anterior \$145.055.56 Saldo del ejercicio "37.547.60 TOTAL	144.000,— 182.602.96	100.	•

NOTA: Los bienes de cambio han sido avaluados al precio de costo o de adquisición.

ENRIQUE GUTIERREZ
Presidente

FRANCISCO MEDICI Síndico

CARLOS ALBERTO GUTTERREZ

Contador Público Nacional Mairícula Profesional Nº 223, Tomo Vº RICARDO R. UBZAGASTI
Sub-Inspector de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia

letin ofic	HALL SOOT		SALTA, 27	DE AGOSTO DE	1956					PAC.	2647	
(基於衛生)(安全	THE PROPERTY AND	GRAND WELL	LA ARROCER	A DEL NORTE S	, A.	·. · .			. ,		3	•
		•	EMOSTRATIV	O DE GANANCIA	S Y PERDIO	AS						•
							+-	#				.*.
- 179 Se 4 Jan 1 40 45 - 44	Catholicate San William	42.0 - 43.1	्रेट केटी हुए हैं। 			·	m		•		7 4.	-r. r
n n	COMERCI	AL E INDUSTR	TAL:	•	11.67			∥				
*	"¡Ventas 1	netas de mercade	rias				1			.	•	
n tan na iyo.		Costo de las me	rcaderías o pr	oductos vendidos	3.512.108	.49	832.	461.29				
* *	GANADE	A Y AGRICOLA	A:		. •	•		-				
		de productos	78.795.90	. : .	-							
The same on the same and	Menos: o	compras de ha-		0-005-10	ar							
etatrar et e	:Menos	Diferencias entre	e inventa		•	•		1 - 1				
e a e a deservi				8.936.78 \$ 211.748.	32			.	. 0			
												
Cale a paragrama.	Ventas	de productos ag	ricolas	, 481.125.	15 692.878 	3.47		│	٠,	11		
•	Menos:								•			
		ass, siembras, com			30		·				•	
	repa	raciones máquin	as	" 272.790.				-			,	
				" 126.965 _. . " 80.970.			•	-			٠.	
						56	30	.088.91	L		• •	
	e la	a it					862	.550.20	-)			
			•				•	∥.				
	Menos: Sueldo				136.95	4.80						
***************************************				es	72.51 60.63			:∦				. 1
•		s sociales ·····						-				•
e gragemente lag							111	.002.8	-		•	, · •
	Comis	siones			94.09		820		ا ، ا	- · ·		• .
ů.	Gasto	s de oficina	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		82.46 88.08				-			
		CARTARIO	TAC TOTAL TRIES	RCICIO				547.4			•	
•				O ANTERIOR				055.5				٠.
* ;	ा शुक्त १५	CANTANC	TA NITTA A T	DISTRIBUIR		٠. إ	1 100	602.9	- è		•	
	* .			el	. **	!	1110	1.002.8	-	ľ		
					·		1				•	
4.9				THE TOTAL PROPERTY.			E	9: #-4:4°	a ,		¥	;
inch parent	ANTALITY Parkate	Presiden	ite .		· Sindico	'			7] 12 13	1		
	CAI	RLOS ALBERTO			CARDO R. U							
	Matric	Contador Públic ula Profesional			tor de Socieda les y Civiles d	des An le la P	ónima Tovin	s, Co- ia	. !		•	
					• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	-			il	1		
Denomin	ración de la So	cîedad: LA ARR de Marzo de 295	OCERA DEL	NORTE S. A.			$\parallel \parallel$		A	NEXO	"A"	
Balance	General al. 15	He Maile at 500	.о. _ В	ENES DE USO			11. 1		Ì			
							<u> - -</u>					
	Valor de cri- gen al comian-	Aumentos por compras,	D smin.i- ciones	Valer de origen al	Α.	טיד ל נג	li ze a	cio	nes			
RUBRO	zo del ejerci-	mejoras per	por ventas	finalizar	Anteriores	del e	jercici		Total		Neto	
	cio	manentes etc.	o retiro:	e! ejercicio		76	Impo	orto 			resultai	nte
duicios	102.508.16			702.508.16		_			f. J		702.50	8.16
Cerrenos	406.603.19		~ <u></u>	406.603.19		-	-		#+		406.60	
Campos y Me- oras	584.684.49	223.341.77		.4 * 1 808 :026 : 26 **	97.782.39	5.53	4#.6	82.61	142.46	5	665.56	1.26
nstalaciones	• ,		,,	139.820.59	•							
Molino Máquinas, Ins	139.820.59			- 139.820.59	139.819.59	17	}		139.81	9.59	-	1
maquinas, instalacionos y		•		1		1. 1			1		_	
	. ;	<i>,</i>									-	
í.	1 1	•				1 11	11		1 1			

para la elaboración de arroz, depósitos para almacenamiento, campintería, sala máquinas, taller, us na, edificios casa habitación gerente y empleados, construido en mangostería de ladridor, casa obreros y capata es, galpones para guar dar máquinas y materiales, constinido en mampostería de ladrillos. Sup. 1.250 m2. Terranos: Ubicado en Galpón donde se encuentra construído el melino. Sup. 55.000 m2 Fincas "Guanaco" y El Bordo" ubicadas a 15 Kms. de El Galpón y 25 Kms. de Metán. Superficie 9.900 Has. Campos y Mejoras: Por los trabajos de alambrado, desmonte de 1320 Has. aptas para cultivos, canales, embalses, instalaciones para hacien da vacuna y porcina, 45 Kms. d3 canales principales, 120 Kms. alambrados perimetrales de 6 hilos 8 viviedas de material para obreros, galpones do zinc y fibrocemenio rop. 1.450 m2., 8 estufas para secado de tabaco.

702.508.16 702.503.16
9.480.80 9.480.86
397.122.39 397.122.39

142.465.--

142.465.---

665.561.26

1,774,672,61

ENRIQUE GUTIERREZ
Presidente

TOTALES

CARLOS ALBERTO GUTTERREZ

Contador Público Nacional

Matrícula Profesional Nº 223, Tomo Vº

223.341.77

584.684.49

1.693.795.84

FRANCISCO MEDICI Síndico

665.561.26

1,774,672,61

e) 22 al 28 3 56

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S ALTA